



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 21
20 DE JUNIO DEL 2017**

En San Bernardo, a 20 de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 21, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 8.
- 2.- Presentación Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Bernardo.
- 3.- Aprobación Modificación medio verificador N°2, de la Meta Programa Mejoramiento de la Gestión 2017 del equipo administrativo. Expone Administración Municipal.
- 4.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo N°167, adoptado por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°18, de fecha 16 de mayo de 2017, correspondiente a la readjudicación de la propuesta pública "Construcción de Área Verde e Instalación de Alumbrado Público y Equipamiento Urbano en Barrio La Portada N°18", al oferente Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada por un monto \$62.945.317.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Aprobación de readjudicación de la propuesta pública "Construcción de Área Verde e Instalación de Alumbrado Público y Equipamiento Urbano en Barrio La Portada N°18", al oferente Comercializadora y Distribuidora Paimar Group Limitada, por un monto de \$63.560.190.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Aprobación conciliación causa RIT N° O-144-2017 en que la Municipalidad de San Bernardo debe cancelar la suma de \$2.893.980.- al Sr. Cristóbal Enrique Cataldo Sepúlveda. La suma convenida se pagará en una cuota mediante cheque nominativo a nombre del abogado demandante, Giorgio Franco Renato Marino Andrade. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$25.000.000.- como aporte para financiar "Proyectos de Terapias Alternativas a la Biomédica que incluye Hipo terapia, Yoga, Acupuntura y otras, que vayan en beneficio en nuestra población".

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Un cariñoso saludo a todos los presentes, Concejales, le damos la bienvenida al Concejal Cádiz que viene llegando, por un tema muy atingente, Concejal, estamos trabajando en conceptos ya reales de reciclajes, estábamos viendo en la mañana con la Concejala Amparo García que ya se están haciendo los pilotos en jardines infantiles, en algunos colegios, entonces el concepto ya se está aplicando.

Yo tuve la posibilidad de hablar con Felipe Quintanilla y me contó lo importante que es este momento de vivir la realidad que nosotros vamos a empezar a vivir muy pronto y que nosotros tenemos que condicionar también la llegada de algunas empresas, así es que bienvenido, estamos ansiosos que después, en el próximo Concejo, seguramente, nos den a conocer lo que fue ese encuentro. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Sólo decir un dato por lo que vamos a presentar el martes, voy a hablar por mí, yo creo que nosotros hemos subestimado el trabajo que venía haciendo EMERES, es muy grande, la red es muy grande, de universidades, de convenios internacionales, de interlocución con municipios, sólo decir que nos acompañó el Presidente de la Asociación Chilena de Municipios, entonces creo que lo que nuestros socios, o los que éramos socios, está más articulado, más avanzado, lo que todos sospechaban, y el martes ojalá podamos exponer y plantear los desafíos con los que se queda la Comuna.

SRA. ALCALDESA Súper bueno, y además, a lo mejor, podríamos invitar al Sr. Cataldo, a Jaime, bueno, uno lamenta después que escucha todo lo que ustedes vivieron no asistir, pero bueno, yo creo que en la medida en que se tenga la posibilidad de ver, uno podrá exigir, a eso voy yo, Concejal, si alguien piensa instalarse acá, nosotros viendo ésto en vivo y en directo podríamos exigir mucho más, de acuerdo a lo que ustedes vieron allá.

Así es que me alegro mucho, sé que fue muy intenso el régimen de visitas y de reuniones, yo creo que ésto prestigia la capacitación, así es que me alegro mucho, porque hemos conversado bastante con Felipe, que trae hart material también gráfico, visual.

Bien, vamos, entonces a partir con esta Sesión Ordinaria N°21, con el 1° punto de la tabla.

1.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°8.

SRA. ALCALDESA Acta Extraordinaria N°08, se aprueba.

ACUERDO N° 188-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar el Acta Extraordinaria N° 8".

2.- PRESENTACIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE SAN BERNARDO.

SRA. ALCALDESA El 2° punto de la tabla es la presentación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que había quedado pendiente por un tema de la solicitud de subvención, le pedimos a la presidenta que hoy día nos hiciera una exposición para aclarar dudas, por el acuerdo que habíamos tomado con el Concejo anterior de que cada subvención que entregáramos no sólo tenía que ser rendida, sino que además aprobada, qué pasa con la Unión Comunal que tiene rendiciones no aprobadas de años anteriores, el año pasado sí fue aprobada, le dimos la subvención, pero la verdad

es que el Concejo pidió que la presidenta, que le damos la bienvenida, pudiese hacer la exposición y el Concejo hacer las preguntas que correspondan.

10:45 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. JAVIER GAETE.

SRA. MARISOL ORREGO Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales. Me acompaña gran parte de mi directorio, mi tesorera lamentablemente está enferma, no pudo asistir, me acompaña Raúl, la Soledad, María Peña, la Anita, que son parte del directorio.

SRA. ALCALDESA Y todos queridos dirigentes, ¿cierto?, y con harta experiencia, bienvenido a todos, y a la secretaria también que es parte de la historia.

SRA. MARISOL ORREGO La Anita que anda con nosotros, es nuestro comodín. A ver, vamos a partir la primera etapa con la subvención, que yo creo que todos ustedes manejan ya lo del año pasado, que fueron los \$20.000.000.- que el Municipio nos dio como subvención, queríamos mostrarlo en parte para que vean las cosas que nosotros compramos, porque ahí hay varias cosas que se realizando, y de repente son algunas objetadas por Control, entonces yo creo que hay que transparentar algunas cosas.

La subvención del año pasado fue por \$20.000.000.-, los gastos realizados en dicha subvención fueron utilizados en los consumos básicos de nuestra casa, que significa el agua, luz, teléfono, internet, cable, gas, artículos de escritorio, sueldo de la secretaria, movilización de dirigente. Adquirimos una fotocopiadora más sus insumos, que es parte también de la subvención. Se reparó, ya de una vez por todas, el techo porque antiguamente se había reparado y siempre se hacía por parche, nosotros esta vez el gran financiamiento salió de la subvención, que fueron 5.000.000 y fracción, donde se cambió todo el techo, hoy día en día ya no nos lloremos.

Dentro de la otra adquisición, es un horno semi industrial, que está en la cocina, donde se ha facilitado para algunos cursos de alimentación, nos compramos un mueble de cocina porque teníamos toda la loza desparramada, en el sentido de ir ordenando la casa e ir ordenando todo el tema. Se instaló una cámara en el frontis de la Unión Comunal, dada la experiencia que han sido muchos vehículos robados en el sector, entonces instalamos una cámara exterior para el uso de nosotros.

Esta es la parte más importante, y yo creo que todos los dirigentes hasta el día de hoy nos siguen llamando, nosotros celebramos siempre el Día de la Mamá y el Día del Papá.

SRA. ALCALDESA Pero desfasado.

SRA. MARISOL ORREGO Claro, siempre va desfasado, nunca lo celebramos en la misma fecha, pero lo celebramos.

Dentro también de las compras que realizamos nosotros, compramos cortinaje, todo lo que es mantelería, carpetería, la loza, renovamos todo porque lamentablemente cuando nosotros asumimos estaba todo deteriorado, por lo tanto optamos por comprar todo para tener un buen servicio a nuestros dirigentes. Se confeccionó la placa memoria para la sala de dirigentes que se inauguró el año pasado, donde en la placa iban todos aquellos dirigentes más destacados de la Comuna, y también compramos algunos galvanos para premiar a aquellos dirigentes destacados que nosotros consideramos que deberían ser premiados.

Si bien es cierto, el Municipio es quien nos otorga este año, cada año nos da cierta cantidad de dinero, nosotros tratamos de que todo esto sea bien usado en el tema de la casa, y durante este año, cuando recurrimos, los ingresos y aportes de la gente que nos solicita el salón y todo eso, nosotros costeamos todo lo que era la cena, porque nosotros de la subvención solamente compramos el año pasado un presente para el dirigente, pero todo el tema de la cena y todo lo demás, el cóctel, corrió

por cuenta nuestra.

Ahí también nosotros, con los recursos nuestros, se hizo junto con la Corporación un curso a los dirigentes del tema de los consultorios, el uso de los consultorios, de los CESFAM y todo eso, y nosotros les brindábamos el coffee break, y se ha ido capacitando a los dirigentes en distintos ámbitos.

Con las cuotas sociales cubrimos los gastos que no pueden ingresar en una subvención de repente, como por ejemplo son los consumos básicos que están fuera de plazo y no pueden ser ingresados por temas de subvención, de acuerdo al dictamen que ustedes mismos tienen, que dada la subvención nosotros de ahí en adelante corren los gastos de la Unión Comunal, de lo contrario nosotros asumimos aquellos gastos.

Esto es lo más importante, éstos son los ingresos que nosotros tenemos, gasto que no cubre la subvención, que son 400.233, saldo a favor por gasto de subvención 106.161, que fue lo que nosotros presentamos, las imposiciones de la secretaria, total de gastos 1.124.392, saldo a favor para enero 2017, 207.605. Por concepto de certificado de residencia y aportes se realizan los gastos, que es lo que yo estaba explicando, que cuando nosotros no tenemos subvención nosotros damos la prioridad de que los gastos básicos estén al día, también ocupado para el tema de los coffee break, para capacitaciones que hacemos o cuando tenemos asamblea, también esperamos con algo al dirigente, generalmente también cuando los dirigentes están haciendo algunos proyectos FONDEVE, o vienen al Municipio, tienen que volver más tarde, también los esperamos allá, hacemos un almuerzo, la idea es que la casa se utilice como es, la casa del dirigente.

Dentro también de las platas que a nosotros nos ingresaron el año pasado, aparte de los \$20.000.000.-, nosotros con gastos propios compramos un refrigerador, una cocina, compramos una conservadora, un equipo de música y compramos un televisor, que esos gastos propios nuestros. En gastos varios, que esos son 1.816.671, locomoción de dirigentes de enero a marzo 346.000.-, total de gastos \$2.162.671, saldo a favor en enero 227.329.

Ahí están las actividades que realizamos dentro de nuestra organización, ahí también hay algunos, está El Juncal, que trabaja con nosotros, está el Karate Do, está la gente de la feria que realiza una reunión una vez al mes, y está también la gente del folklore.

Esas también son parte de las cosas que nosotros compramos el año pasado, que son los vasos y servicios que renovamos. Y ahí se repite más menos, cuando nosotros atendemos a los dirigentes, esa fue una atención oftalmológica que se les dio a los dirigentes el año pasado. Nosotros debemos mantener nuestra Unión Comunal limpia, por todos los talleres que llegan del PRODEMU, donde nos solicitan, y en esas condiciones lo estamos manejando hasta el día de hoy.

SRA. ALCALDESA Y por ejemplo, cuando les piden las instituciones como PRODEMU, ¿ellos les arrienda la...?

SRA. MARISOL ORREGO No, ellos no nos dan aporte a nosotros, generalmente, de repente llegan con una o dos resmas de hojas, porque dicen que ellos no cuentan con recursos, entonces nosotros no les cobramos, de todas las capacitaciones que ellos hacen, no se les cobra a ellos. Quienes nos cancelan a nosotros aportes es El Juncal, el adulto mayor, la gente de la feria cuando hace su reunión, que son aportes que nos hacen a nosotros.

SRA. ALCALDESA ¿Y eso está acá?.

SRA. MARISOL ORREGO Está dentro de los ingresos, El Juncal aporta \$15.000.-, el adulto mayor \$5.000.- mensuales, la feria cuando hace su reunión son \$10.000.- mensuales, y el Karate Do paga \$40.000.- mensuales.

SRA. ALCALDESA ¿Y cuándo arriendan ustedes...?

SRA. MARISOL ORREGO También está todo en los ingresos.

SRA. ALCALDESA Es que sería bueno un poco aclarar.

SRA. MARISOL ORREGO Detallarlo más, de todas maneras, Alcaldesa y Concejales, nosotros, por decisión de directorio, generalmente el día viernes la sede la pueden ocupar en el tema de bingos, para los bingos, para beneficio, está estipulado eso que los días viernes se ocupa para el tema de bingos, y nosotros a los temas de bingos les hemos dejado una cuota de \$30.000.-, excepto si es muy grave no se les cobra nada, porque va anexado con los papeles médicos y depende de la gravedad que tenga, pero el tope máximo son \$30.000.-, depende de la gravedad, hasta se lo dejamos gratis.

En cuanto al día sábado, generalmente, hoy en día se está ocupando en cumpleaños de niños chicos, que son 30, \$40.000.-, y son pocos los eventos grandes que se hacen, dentro de lo que nosotros podemos cobrar cuando se hace algún matrimonio o alguna otra actividad, son \$200.000.-, \$150.000.-, que puede ser un matrimonio, pero eso es más menos lo que nosotros generamos, y si sacamos la cuenta entre los ingresos de papel de residencia, lo que pagan los dirigentes que es una cuota social de \$1.200.-, más las actividades extraprogramáticas que se puedan realizar, más menos, nosotros al año hacemos casi \$3.800.000.-. De hecho, inclusive ahora mismo, por ser, nosotros estamos sin subvención y nosotros tenemos pagado, todos los gastos básicos los tenemos al día.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna consulta?, se ofrece la palabra. Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. ARAYA Quiero preguntar cuántas juntas de vecinos la integran.

SRA. MARISOL ORREGO Asociadas nuestras son 178.

SRA. ARAYA Y cuántas de esas personas, que usted dice que pagaban los \$1.200.-, ¿cuántas personas son?

SRA. MARISOL ORREGO Lo que pasa es que hoy en día de las 178 hay activas como 70, y las otras, hay juntas de vecinos que por herencia, llamémoslo así, por herencia vienen con una deuda de la organización, entonces nosotros también hemos dado beneficios a ellos para que ellos también vayan pagando sus cuotas atrasadas, porque los dirigentes no cancelaban sus cuotas, pero generalmente, la cuota son \$1.200.-, y la paga, del 100%, el 60% están pagando las cuotas.

SRA. ARAYA Ya, gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. COLLAO Hola, buenos días. Me gustaría saber, en lo concreto, cuál es las juntas de vecinos que pertenecen a la Unión Comuna, versus los que no, ¿cuáles serían los beneficios como en lo concreto?

SR. MARISOL ORREGO Mire, las juntas de vecinos que son socias nuestras generalmente pasa por asamblea, la asamblea autoriza al dirigente y mandata a ser socia nuestra, hoy en día hay muchas juntas de vecinos que son nuevas, nuevísimas, entonces algunas desconocen lo que es la Unión Comunal y nosotros nos hemos acercado a ellos y si la asamblea aprueba que sean socios nuestros, nosotros los incorporamos.

SRA. COLLAO Y al incorporarse.

SRA. MARISOL ORREGO Al incorporarse, bueno, ellos tienen lo que es el tema de certificado de residencia, nosotros los ayudamos a hacer las cartas, los ayudamos a hacer los proyectos, les damos asesoría en terreno, entonces todo lo que ellos necesiten está disponible.

SRA. COLLAO Perfecto. Y también sus ingresos, en un futuro, porque quizás, después, más adelante, se va a evaluar el tema de las subvenciones, ¿cierto?, ustedes saben eso.

SRA. MARISOL ORREGO Sí.

SRA. COLLAO Entonces, de qué manera ustedes lo ven como proyectado, por ejemplo, el próximo año, los años que vienen, cómo van a solventar esos gastos.

SRA. MARISOL ORREGO Nosotros estamos presentando proyectos d distintas partes, donde queremos que nos subvencionen, hacer un segundo piso en la Unión Comunal, y para hacer unas salas de clases, y al tener salas de clases podría ser parte de la sustentación de nosotros, porque arriba en el segundo piso de más caben tres salas de clases.

SRA. COLLAO Y ustedes ahora, actualmente, arrienda esto para eventos, y así en el fondo...

SRA. MARISOL ORREGO Nos vamos dando vuelta.

SRA. COLLAO Perfecto, gracias.

SRA. ALCALDESA ¿Hay más consultas?. Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Yo quiero hacer dos sugerencias. En los cuatro períodos, cuatro años del período anterior, siempre tuvimos problemas con como manejaba sus platas la Unión Comunal en los primeros meses, donde el Municipio, antes de cerrar el saldo inicial de caja, no le puede otorgar una gran subvención.

Yo creo que la Unión Comunal con la gente de Finanzas debieran programar una subvención express, de un monto pequeño en enero, que les permita resolver los temas de los tres primeros, cuatro meses y estar esperando la gran subvención, sino que una primera subvención, una caja chica por decirlo así, y no estén cada año gastando a cuenta de lo que se va a rendir y se resuelve el problema administrativo.

Esa es una sugerencia, ¿se entiende?, una pequeña subvención que entreguemos los primeros días de enero, y por tanto, no vienen siempre con las cuentas que ya pagaron y cómo las rinden, sino que rinden con una pequeña subvención inicial, si son 10.000.000, no sé, estoy inventando, 1.200.000, en enero, rápido, y por tanto pueden gestionar y no presentar boletas ya pagadas antes de recibir la subvención.

Lo segundo, Marisol y directorio, yo creo que es tiempo que ustedes revisen la relación con las juntas de vecinos no asociadas, incluso, explorar la posibilidad de condonar, de renegociar, de poner una cuota única, porque esta Unión Comunal, y nosotros, como Concejo les damos el tratamiento que tiene, que es un punto de encuentro de todas las juntas de vecinos de la Comuna y debiéramos todos esforzarnos de que eso fuera lo más real posible. Entonces, yo creo que todo el mundo puede ayudar en esto, debiéramos acercarnos a todas las juntas de vecinos que no están vigentes, o que no son socias, y tener de verdad una Unión Comunal de alcance de todo San Bernardo, y a lo mejor, voy a decir una cifra, a lo mejor por \$50.000.-, alguien no está, y resulta que tener una Unión Comunal muy representativa vale más que ese dinero.

Entonces, yo lo que quiero sugerir es que se haga una revisión y que efectivamente se convoque, incluso a aquellos que han constituido junta de vecinos y no han recibido a lo mejor el llamado a

incorporarse, y a alguno que tienen una deuda grande o mediana, es el tiempo de resolverlo y tener una gran Unión Comunal; a lo mejor los alejamientos son por meras cuestiones de comunicación y administrativas, a lo mejor con un grupo de presidentes de juntas de vecinos, usted, Marisol, y el equipo, podría constituir una comisión de regularización y ver a quiénes se le puede ir resolviendo ésto, y no por un tema a lo mejor de montos que no van a resolver grandes problemas, nos estamos, Unión Comunal que con el tiempo termine siendo una cosa chiquitita, con un timbre grande, nosotros queremos una gran Unión Comunal, muy representativa, y eso se podría a lo mejor mejorar teniendo un nuevo trato con quienes tienen algunas cuestiones administrativas pendientes con la Unión Comunal. Le hago esas dos sugerencias, presidenta.

SRA. MARISOL ORREGO ¿Puedo responder, Alcaldesa?. A ver, yo creo que la idea que usted da, Concejal, no es mala, porque nosotros tenemos en este momento a nuestra secretaria sin su sueldo, porque ha bajado el tema de certificados de residencia, ha habido pocas actividades, entonces nosotros le hemos dado prioridad a todas las cuentas básicas, pero no así al sueldo de nuestra secretaria.

El segundo tema, nosotros ya estamos haciendo eso de llegar a las juntas de vecinos, las que teníamos una gran deuda, de años, que vienen arrastrando, en lo cual nosotros también ya les hemos hecho algunos hincapié y cómo vamos a llegar a acuerdo para que ellas sigan funcionando con nosotros, eso ya se está conversando con las juntas de vecinos, lo estamos haciendo personalizado, porque yo creo que las nuevas dirigentes no pueden pagar los platos rotos de los antiguos directores.

Con respecto al tema de las subvenciones para atrás, que tienen alguna cosas en observaciones, nosotros ya hemos conversado con el director, y la idea nuestra es ordenar la casa, y ordenar la casa significa también empezar a ordenar todo para atrás, porque aquí hay antecedentes que nosotros no hemos conversado con la Alcaldesa, entonces estamos ya, nos pusimos este directorio, de aquí a fin de año, Dios quiera, tener todo regularizado, todas las subvenciones para atrás, porque también nos interesa que nuestra institución esté limpia, y esa es la mejor manera de limpiarla, estar trabajando con el director acá y revisando subvención por subvención.

De hecho, es la mitad que queda por resolver, porque ya la mitad se resolvió, entonces yo creo que estamos con todo el afán de trabajar y de limpiar el nombre de nuestra institución, porque así como nosotros también exigimos de repente que las juntas de vecinos tengan todas sus cuentas al día para poder postular a proyectos, o postular a subvenciones, tenemos que partir por la cabeza que somos nosotros.

SRA. ALCALDESA Concejal Luis Navarro, después la Concejala Amparo García, y después la Concejala Soledad Pérez.

SR. NAVARRO Buenos días, Marisol.

SRA. MARISOL ORREGO Buenos días, Concejal.

SR. NAVARRO Bueno, primero que nada, yo desde que soy Concejal nunca había escuchado una cuenta de los recursos propios, nunca había escuchado una cuenta, es primera vez que la veo, en realidad, y no es malo que todos los años cuando se pide la subvención se haga esta pequeña cuenta con los recursos propios, porque siempre está en la nebulosa, siempre hay como un mito que se hace con la plata de los recursos propios de la Unión Comunal, ¿cierto?.

Entonces, yo creo, primero que nada, que es una buena medida la que tomaron hoy, y no sé, lo que dice, por ejemplo, Leo Cádiz, con respecto a la subvención, yo creo que la subvención debiera darse, de una vez por todas, el monto, no sé si jurídicamente se podrá dar parcelado, no sé si es conveniente.

SRA. ALCALDESA Lo hacemos en 2 cuotas.

SR. CADIZ A Bomberos también, y a Rosita también le damos parcelado.

SR. NAVARRO Bueno, yo creo que es una buena medida, y la otra es una buena medida también, no siempre están las organizaciones disponiendo de los recursos municipales, hay hartas instancias donde postular a más proyectos, instar a eso a la Unión Comuna, que incursione en otros, tal como dices tú, en otros fondos. Así es que eso es.

SRA. ALCALDESA Amparo.

SRA. GARCIA No, no.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez, entonces.

SRA. S. PEREZ Es que quería hacer un consulta, porque sí, es verdad lo que dice Luis, nunca habíamos escuchado, a mí me parece genial que haya ocurrido ésto, habla también de la actitud de la presidenta, que está sumamente clara y comprometido, es la impresión que me llega a mí, la felicito en ese sentido y ojalá que trabajen muy bien, sé que ésto no debe ser nada de fácil, y le quería hacer una consulta, Alcaldesa.

Si la Unión Comunal es como la matriz y concentra a tantas juntas vecinales, cuál es la relación, hay una subvención, lo tengo claro, del Municipio para con ellos, pero estaba hablando precisamente la presidenta de que a veces bajan, porque es lógico, me imagino que no siempre, ésto es como un taxi, no siempre tienen las mismas entradas, a veces tienen más salidas que entradas, etc., entonces, nunca hay la posibilidad, no sé si acaso hay una ley, perdone que me he instruido poco en ésto, de saber si acaso no se le puede siempre dar o apoyar de dar más dinero, o más subvención, de lo que se le da.

Esa es una consulta que tengo, si acaso se puede a ellos, es posible, por la función que ellos presentan, la cantidad de gente que ellos albergan, que ayudan, la cantidad de socios, etc., es posible o no, por ley siempre tiene que ser, o qué ocurre ahí en la relación del Municipio.

SRA. ALCALDESA No, yo creo que no hay nada definido por ley, yo creo que cada municipio según sus recursos puede hacer cariños a las organizaciones, sin tener ninguna obligación, pero lo que menos es obligación es que la Municipalidad se haga cargo de mantener eternamente gastos de pago de personal, porque ellos generan recursos.

SRA. S. PEREZ Eso quería saber, eso quería saber.

SRA. ALCALDESA Si esta cuenta que ellos dan es una cuenta general, porque ellos no nos han dicho cuántos matrimonios se hacen en el año, cuántos beneficios, cuánto arrienda, entonces ellos tienen que, en los años, saber entender también de que la Municipalidad tiene que ocupar recursos en las otras organizaciones y nosotros hemos ido subiendo, yo me acuerdo que partimos en el tiempo con 7.000.000 y llevamos 20, o sea, igual hemos ido subiendo, y la verdad es que darles más sería quitarle a otros, ¿ya?.

SRA. S. PEREZ Ya, gracias.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Sólo, a propósito de lo que consulta la Concejala, Marisol, yo quisiera adherirme al punto del Concejal Cádiz, respecto al fortalecimiento, eso como base, creo que si hay algunos problemas de deudas, es súper difícil participar cuando la responsabilidad ha sido de otros, la gente agarra papa con cosas, después no se hace responsable, todos sabemos, porque no nos vamos a contar el cuento entre nosotros, porque sabemos perfectamente cómo funcionan las cosas.

Entonces, creo que una meta de la Unión Comunal debiera ser el fortalecimiento y el tratar de que participe la mayor cantidad de juntas de vecinos posibles, yo he estado en algunos lugares que no tienen idea, la más remota idea que existe una entidad que podría coordinar, capacitar, esa una verdad y ahí hay un trabajo comunicacional que hacer, y estoy segura que ustedes lo van a hacer, porque conozco de tus compromisos, Marisol, de Raúl y de toda la directiva.

Segundo, no me parece que debamos enfrentar de nuevo, ésto es como cuando, el tema de que no le hemos pagado nuestra secretaria, a mí esas cosas me parecen como medias indignas, es como los planteles de fútbol, se jugaron las fechas, los dirigentes se fueron con la plata y a los jugadores no se les pagó la planilla, entonces eso no debe seguir sucediendo. Creo que hay que llegar a eso, primero, los compromiso que hacen funcionar ésto, esa Unión Comunal está abierta porque hay una secretaria ahí, es la cara visible, es quien atiende, quien recibe, quien contesta el teléfono, eso debe ser sagrado, el sueldo de las personas que trabajan debe ser sagrado, porque este Municipio está entregando una subvención, entonces yo también haría un ordenamiento respecto a las prioridades.

La prioridad, aquí ésto funciona, quien debe abrir la puerta es la secretaria, la persona encargada, y eso debe ser sagrado y se debe repartir, mi abuelita ponía las cosas en distintos sobres, y están los 12 meses listos, esa es la prioridad, luego compramos lo que venga, pero no podemos tener una persona ahí esperando su sueldo, porque la subvención de la Municipalidad no ha salido, eso es muy feo, entonces es muy feo para todos, para todos los que participamos en ésto.

Entonces, yo sugeriría esas dos cosas como principales ejes de funcionamiento, más fortalecimiento en el trabajo, y priorización respecto a las personas que atienden, el sueldo es sagrado.

SRA. ALCALDESA Concejal Soto tiene la palabra, y la Sra. Orfelina después.

SR. SOTO Buenos días, saludo al directorio, bueno, la Sra. Gloria que no se encuentra, parece también.

SRA. MARISOL ORREGO Está enfermita.

SR. SOTO Ahí está la Sra. Gloria, a la Soledad, Raúl, a Marisol.

SRA. MARISOL ORREGO Llegó la enfermita.

SR. SOTO Todos ellos dirigentes conocidos por todos nosotros, los Concejales, y valorados y apreciados por la comunidad, que hoy día tienen una misión muy importante de conducir a la Unión Comunal.

Bueno, siempre los recursos son limitados y las necesidades son múltiples, por eso nos encontramos siempre en este dilema, qué hacemos y cómo administramos mejor los recursos, pero ésta es una institución muy importante para la Comuna, nosotros tenemos, como Concejo, que propender al fortalecimiento de todas las organizaciones sociales, y especial la Unión Comunal, porque agrupa a un número importante de juntas de vecinos, sin duda que hay tareas que hay que hacer y desarrollar con más fuerza, pero durante el año realizan un conjunto de actividades, asesorías a dirigentes, capacitación de dirigentes, la integración de las juntas de vecinos, sin duda que hay mejorar la gestión de recursos, pero me parece una muy buena práctica, Sra. Alcaldesa, que ellos se presenten hoy día y que tenga una especie de cuenta pública, que yo creo que también debería hacerla con sus socios, Marisol, por la transparencia de los recursos.

Decir también que el año 2016, el 2015, a ellos se les otorgó la subvención a pesar de que en gestiones pasadas habían algunos cuestionamientos, pero me parece muy bien, estuve el día sábado ahí en la Unión Comunal, a propósito de un bingo de una vecina de San Antonio de Tango, está muy bonita la sede, se nota mucha preocupación, se nota que hay una inversión permanente, está

pintada, muy limpia, los dirigentes con los cuales conversé estaban muy agradecidos porque además era un bingo muy importante, ellos no cancelaron nada por la prestación del inmueble, así es que creo que se están haciendo las cosas bien, pero se pueden hacer mejor, fortalecer las organizaciones es fundamental de todo punto de vista, y lo más importante es que tienen sueños, tú decías que hay un sueño de tener un segundo piso, poder construir unas salas de clases, me parece que es un sueño que nosotros tenemos que apoyar.

Así es que cuenten con este Concejal para ese sueño, sería muy importante que puedan ampliarse y tener esas salas, que me imagino que van a estar disponibles para muchas otras organizaciones de todo tipo, y para eso necesitamos recursos, Alcaldesa, así es que, bueno, de mi parte ojalá que podamos no solamente aprobar lo que hoy día y lo que históricamente se les ha otorgado, sino que lo podamos aumentar en el futuro. Gracias.

SR. RAUL MORENO Disculpe, Sra. Alcaldesa. Sr. Soto, y queridos Concejales, el nuevo directorio, como nos presentamos a la Alcaldesa, quiero que ustedes también se enteren, la idea nuestra es no vivir de esta subvención, la idea nuestra a futuro es poder lograr nosotros sustentarnos solos, con nuestros socios, y ayudar nosotros a la Alcaldesa, o alcalde que esté en turno, porque esa es nuestra tarea, esa es la Unión Comunal, y es cierto que tenemos algunas falencias, que gracias a esta nueva forma de entregar el informe nos alienta, como lo que dijo la Concejala, a mejorar justamente dónde están las prioridades, y eso yo quiero que ustedes lo tengan claro, nuestra idea como nuevo directorio, con mi presidenta, es lograr realmente sustentarnos solos, y ahí está el sueño que hablamos nosotros, de tener una salas para poder mantenernos como corresponde. Les agradezco.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Muy buenos días. No es un misterio que a mí me une a la Unión Comunal no sólo en la razón, sino que también lo afectivo, sino que también lo afectivo, y que tengo mucha esperanza en la gestión de la Unión Comunal, y quiero señalar que me duele eso que se diga limpiar el nombre de la Unión Comunal, porque nunca ha estado empañado el nombre de la Unión Comunal, tal vez ha habido algunos desencuentros en cuanto a las cuentas, pero yo quiero hacer notar que todas las cuentas pasadas están, han sido presentadas, han sido rendidas, lo que pasa sí que como nosotros después cambiamos la norma, ¿verdad?, no han sido aprobadas, pero están rendidas, ojo en eso, están rendidas, porque cuando se dice limpiar el honor o el nombre de la Unión Comunal, da la impresión que se han robado todo y que no hay nada, y que la Unión Comunal está por el suelo, no es así, no es así.

La Unión Comunal es una gran organización democrática, tremendamente democrática, porque ustedes no discriminan a nadie, allí todos entran, todos entran y ustedes no le preguntan su connotación ni religiosa, ni política, no, eso no se da allí. Además, como su nombre lo indica, es una unión, no es desunión, es unión, por consiguiente, cuando hablamos de la unión de la Comuna, cabe perfectamente lo que ha dicho el Concejal Cádiz, que ustedes tienen que a lo mejor conquistarse a las juntas de vecinos que no pertenecen a la organización, a lo mejor condonarles deudas, hacer el estudio a quiénes se les puede condonar, pero todas las juntas de vecinos debieran estar en este gran cuerpo que son ustedes y que están obligados como a aglutinar a todas las organizaciones territoriales de San Bernardo, y el día que eso ocurra yo creo que nosotros vamos a estar muy contentos, como Concejo, quienes estén en el Concejo, quien sea alcalde o alcaldesa, va a poder estar más tranquila en realidad con lo que ustedes han realizado.

Para mí la Unión Comunal capacita, instruye, educa, y eso tiene un gran valor, que a lo mejor nosotros no lo podemos medir, no lo podemos contabilizar, no le podemos poner nota, porque no tenemos una escala tampoco para ponerles nota a ustedes, pero ustedes desarrollan, tienen prácticas democráticas, que eso es lo que hace falta en nuestro país, vivir la democracia y hacer la democracia, no hablarla solamente, tener sana convivencia, respeto por el otro, piense como piense, viva donde viva, eso es lo interesante y es la tarea que ustedes están llamados a ejecutar.

Yo los felicito en realidad porque veo que ha habido avances, se nota la mano de la mujer en realidad, ha habido avances en cuanto a infraestructura y en cuanto a participación, en cuanto a grupos que ustedes acogen, porque la verdad es que acogen, eso jamás se podría negar, y yo creo, Alcaldesa, que ya aclarados los puntos que a lo mejor estaban débiles, yo creo que a lo mejor usted tiene ya voluntad, ya lo ha pensado, incorporar bajo tabla la subvención, para que la Unión Comunal se vaya contenta esta mañana y nosotros también quedamos satisfechos de haber cumplido con ellos, porque ellos cumplieron con nosotros. Eso, gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a... ¿cuántas personas votaron en las elecciones de ustedes, Marisol?.

SRA. MARISOL ORREGO 75 juntas de vecinos.

SRA. ALCALDESA Sí, porque fíjate que el total de juntas de vecinos que hay en la Comuna son 249, las inactivas son 85, las vigentes son 164, y son muy pocas las que fueron a votar. Es nuestro deber también hacer hincapié sobre esto, porque no estamos llegando y no estamos haciendo la pega como quisiéramos, definitivamente ni la mitad está llegando a la Unión Comunal.

Cuando la Concejala Jovanka Collao pregunta qué beneficios tiene ser socios y qué beneficios tienen otros, porque nosotros financiamos fiestas en algunos sectores, cuando hay una unión de juntas de vecinos, financiamos diferentes proyectos de ellos, yo creo que a eso van, o sea, qué garantías tengo yo, porque siento que es muy poca la gente que está yendo a votar, o sea, les pasa lo mismo que a todos los políticos.

SRA. S. PEREZ Para las elecciones pasa lo mismo.

SRA. ALCALDESA Por eso digo, la diferencia es que éste es un ente acogedor, sin matices políticos, y a mí consta, yo creo que ya basta de echarle la culpa a quien ya no está entre nosotros, aquí es muy feo decir de que quedaron nebulosas, tal como lo manifestó la Sra. Orfelina, porque aquí siempre existe una directiva, hay una tesorera o un tesorero, que hoy día no podría levantar la mano sin decir, oye, momentito, si estaba yo, o sea, ya basta con echarle la culpa a Javier.

Entonces, yo creo que lo que quedó en la duda todos tienen responsabilidades, pero también, igual que Amparo, yo también creo que no se puede decir que no se paga un sueldo, que es el único, porque la Municipalidad no ha puesto su subvención, eso no lo queremos escuchar nunca más, nosotros creemos que somos bastantes generosos como Municipio, porque hay otras instancias donde ya se están pronunciando sectores que quieren armar nuevas uniones comunales, y quizás por lo mismo, porque no se identifican, dentro de las 249, no se han identificado con ustedes, entonces ustedes tienen que darse como tarea o rescatar, para que no surja, porque la otra unión comunal que se arme va a querer pedir 20.000.000 más, y no le vamos a poder decir no.

Entonces, es importante que ustedes se pongan y se fijen metas para poder sobrellevar una nueva etapa de la Unión Comunal, y bien ordenaditos en las cuentas, de modo que les alcance la plata para sostener esta institución que a nosotros nos acoge con tanto cariño. Muchas veces, algunos de nosotros hemos pedido que se les facilite para un bingo, o algún beneficio, la Unión Comunal, yo hace tiempo que no lo pido, pero generalmente ha sido bueno esto de los certificados de residencia, que ustedes siempre están dispuestos también.

Bueno, por otro lado, voy a poner bajo tabla la subvención hoy día, entonces, aclarados los puntos que nos causan alguna, no duda, pero yo creo que es bueno cuando se pasen las cuentas, pasar las cuentas de verdad, y no digo que ésta sea de mentira, pero ponga, porque aquí nadie puede negar que la duda es, ustedes arriendan en \$200.000.- por matrimonio, cuántos matrimonios se hacen en el año, eso.

SRA. MARISOL ORREGO Más detallado.

SRA. ALCALDESA Sí, porque si yo digo, me ingresan 2.000, 2.000.000 y tanto por certificados de residencia y todo, dice uno, es repoco lo que entra por residencia, los 70 y tantos vigentes están pagando su cuota mensual, les entran los \$70.000.- y tantos mensuales, entonces yo creo que haciendo una contabilidad clara yo creo que todos vamos a quedar súper tranquilos. Y yo les digo, o sea, ya saquemos, el Javier hizo bien o mal las cosas, yo prefiero quedarme con lo bueno, pero no echarle la culpa a una persona cuando habían varias.

SRA. MARISOL ORREGO Alcaldesa, si la idea de nosotros, cuando yo digo limpiar el nombre de la Unión Comunal, es que nosotros también tenemos que dar el ejemplo y tener todas nuestras subvenciones aprobadas, a eso me refiero, esa era solamente la interpretación, era limpiar la imagen en ese sentido, nada más que eso.

SRA. ALCALDESA Bueno, Marisol, tú heredaste el liderazgo, eres feliz allí, esa es tu casa, esa es tu casa, yo creo que vives más ahí que al otro lado, así es que sin duda tiene rostro por otro tiempo, porque te eligieron nuevamente a ti.

Vamos a pedir, entonces, al Concejo si podemos agregar bajo tabla esta subvención. Lo agregamos y lo ponemos como último punto de la tabla, ¿ya?. Muchas gracias, ¿por acá están todos de acuerdo?. O.K., tomen asiento y vamos a votar después.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN MEDIO VERIFICADOR N°2, DE LA META PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2017 DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO. EXPONE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SR. BECERRA Buenos días, Presidenta, Alcaldesa, buenos días, Concejales. Efectivamente, es una modificación bastante pequeña a la vista, porque incluso es semántica... Bueno, como decía, nosotros estamos llevando hoy día una modificación que puede resultar bastante pequeña, pero es bastante importante; primero, porque de los análisis que se están haciendo en la unidad de administración en distintas áreas, una de ellas tiene relación con las metas, y una meta en particular es la digitalización de los documentos, se supone que hacia allá vamos avanzando, pero resulta que hoy día con esta meta, cuando se creó, se dijo que esta digitalización iba a pasar por la intranet en este caso de los usuarios, o sea las carpetas que hoy día nosotros tenemos, pero estas carpetas son individuales y estas carpetas evidentemente que tienen un traspaso y un desorden dadas las materias.

Hoy día, sepan ustedes, que cada uno de nosotros, los funcionarios municipales, al ingresar a nuestros computadores tenemos una página intranet que ya está bastante desarrollada, y que en ese sentido la Unidad de Informática nos dice que es mejor que ir desarrollando estas páginas, perdón, estas carpetas individuales, el objetivo para digitalizar, y por eso también esta meta la tiene que llevar el equipo de administración, perdón, el equipo administrativo, quiere decir las secretarías de las unidades, los encargados de gestión de cada unidad, es mejor que desarrollemos esta carpeta intranet, que se llama, municipal, entonces el único cambio que habría que hacer dentro de las medidas, la medida N°2 del programa de mejoramiento de la gestión, dice, solicitar el Departamento de Informática que cree una intranet usuarios, o sea, lo que nosotros hoy día desarrollamos; una carpeta compartida con el nombre de cada Dirección dentro de las subcarpetas que identifique el tipo de documento, oficios ordinarios, tanto alcaldicios, como de la Dirección, y otros oficios internos de cada Dirección.

Como pretendemos digitalizar lo que estamos proponiendo en el cambio, para que se entienda mucho mejor, va a ser que sea la intranet municipal y no la intranet usuarios, porque insistimos, la intranet usuarios hoy día son carpetas individuales, en cambio la intranet municipal será el flujo de toda la documentación digitalizada interna, de todos los oficios, independientemente de donde venga, independientemente de la Dirección. Ahí, en esta intranet municipal, es donde va a confluir

todo lo que sea la documentación en el corto plazo, de hecho si la aprobación se da, como esperamos que se dé, está ya el equipo de informática trabajando en esta aplicación, por tanto, en el corto plazo nosotros ya vamos a empezar, bueno, y la meta evidentemente, para el equipo administrativo, insisto, secretarías y encargados de gestión, es que empecemos ya a digitalizar todos los documentos no siendo necesario este tráfico de papel, que también tiene como consecuencia el objetivo de disminuir este flujo de papeles.

Quiero decir además que independientemente de esta meta que hoy día estamos ajustando, con el ingreso a la intranet estamos digitalizando en general, no solamente el papel, sino que estamos informatizando mucho más, de hecho ya los equipos estamos ajustando las medidas, por ejemplo, que ustedes conocen, dentro de nuestra página web, estos banners para los trámites on line, hoy día ya estamos prontos, esperemos, ya por un tema presupuestario además, desde el punto de vista de hacer los ajustes, de hacer los tótems que se llaman, de hecho ya el Juzgado de Policía Local nos está pidiendo tótem, y obviamente como para ir avanzando, y esto sin duda que uno puede ser la pantalla no más para el usuario, pero internamente necesita un montón de modificaciones, porque justamente este flujo de trámites nos lleva a pensar en eso.

Así es que esa es la explicación que queremos para precisar que necesitamos, se ve muy chiquitito, pero es de un impacto bastante grande porque cambiamos el sentido del trámite interno, el sentido del papel, y para eso necesitamos esta herramienta, ya que utilizemos centralmente la intranet municipal. Eso es, Alcaldesa, Concejales.

SRA. ALCALDESA Ya, entonces, queda como está en la página.

SR. BECERRA Es éste y solamente se cambia lo que es intranet usuarios por intranet municipal, ese es el cambio.

SRA. ALCALDESA Es que pusieron la página antigua y eso confunde, no había para qué ponerla. Ya, cambia la palabra intranet usuario por municipal, y eso hay que pasarlo por Concejo obviamente.

SR. NAVARRO Alcaldesa, hay que decir que nosotros los Concejales no estamos en la intranet, ¿cierto?, nosotros tenemos nuestras instalaciones computacionales aparte de los funcionarios.

SRA. ALCALDESA Seguramente, no creo que estén los Concejales, no.

SR. BECERRA No, no están, por principio no son funcionarios.

SRA. ALCALDESA No, porque además ustedes no son parte de las metas, no son funcionarios.

SR. BECERRA Ahora, de todas maneras, preguntaré si pueden mirar algunos espacios, que quieran saber, de información.

SR. NAVARRO Tenemos que ingresar como vecinos.

SRA. ALCALDESA Claro. Bien, ¿votamos entonces, la aprobación de la modificación del medio verificador?, ¿sí?. Se aprueba.

ACUERDO N° 189-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar Modificación medio verificador N° 2, de

la Meta Programa Mejoramiento de la Gestión 2017 del equipo administrativo”.

SRA. ALCALDESA Gracias, Alexis.

SR. RENCORET ¿Puedo hacer una pregunta?. Perdón, respecto al mismo tema.

SRA. ALCALDESA Sí.

SR. RENCORET Como están hablando de intranet y todas estas cosas, y algo que siempre puede ser útil para los Concejales, a mí me ha trabajado en algunos lugares en que hay un intranet en que están todos los contactos de todos los funcionarios, por departamento, por todo, entonces cuando alguien tiene un problema va a la intranet y busca, o por departamento, o el funcionario directamente, para ver un teléfono, el mail, y todo eso, es como un directorio de todos los funcionarios. No sé si aquí eso existe o no, pero si no existe sería bueno.

SR. BECERRA Sí, existe, lo que voy a precisar, porque no quiero carrilearme, evidentemente con las personas que nos apoyan ahí, es cómo pueden ustedes tener una visualización de la intranet, si bien no ser siempre los que tenga o intervengan, pero que tengan la información en definitiva que soliciten, pero sí está, Concejal.

4.- APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°167, ADOPTADO POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA N°18, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA READJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO EN BARRIO LA PORTADA N°18", AL OFERENTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA POR UN MONTO \$62.945.317.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

SRA. ALCALDESA Expone, entonces, nuestra subrogante de la Dirección de Planificación, buenos días.

SRA. KRSULOVIC Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, público. Se está solicitando dejar sin efecto el Acuerdo 167, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°18, de fecha 16 de mayo del 2017, de acuerdo a un informe de la Asesoría Jurídica, en que explica la razón por la cual se está solicitando dejar sin efecto. Con fecha 23 de mayo del 2017 se notificó el decreto de adjudicación a la empresa Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Ltda., para la firma del contrato debe adjuntar la boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato y además el seguro de responsabilidad civil para terceros, daños a terceros, y el plazo son 10 días desde la notificación del decreto.

El oferente no llegó con la boleta, el oferente adjudicado no llegó con la boleta, llegó obviamente dentro del plazo, pero concurrió dos días después, esto era el 7 de mayo, perdón, el 7 de junio, la fecha de la boleta, y llegó el día 9, obviamente fuera del plazo estipulado en las bases administrativas respectivas.

Igual, posteriormente, volvió con otro documento, otra boleta de garantía con fecha 13 de junio, y un documento adicional que certificaba una fecha anterior, y para efectos de la propuesta es un documento que no es válido, no es correcto. Por lo tanto, se solicitó a SECPLA, mediante el Oficio 341 de fecha 14 de junio, ordenar a SECPLA que informe si corresponde adjudicar a otro proponente o se debe contratar un nuevo proceso.

En este caso se contrató, perdón, se evaluó la propuesta del tercer adjudicatario, o sea, del tercer

oferente, y en este caso se propone adjudicar a Comercializadora y Distribuidora Paimar Group Ltda.

SR. PADILLA Sra. Alcaldesa, H. Concejo, esta licitación les debe sonar conocida, este nombre les debe sonar y resonar de nuevo, a ver, el efecto que pasa acá es que esta licitación se había adjudicado primero, hace dos meses, tres meses, a la empresa EVELEC, ésta no trajo la boleta de fiel cumplimiento del contrato y por lo tanto se hizo una readjudicación al segundo, que es INSPROTEL, ésta no trajo la boleta de fiel cumplimiento del contrato y la boleta de garantía de responsabilidad civil, y por lo tanto es lo que se pide en estos momentos, que se deje sin efecto esa segunda adjudicación.

Siguiendo el listado, y como viene en el punto sucesivo, será el tercero, si el primero no trae la boleta de fiel cumplimiento del contrato, el segundo tampoco trae la boleta de fiel cumplimiento, entonces corresponde que sea el tercero, que es el punto siguiente.

El plazo es de 10 días, se notificó, se llamó a la empresa, tal como se hizo con EVELEC en su momento, se llamó a INSPROTEL, se le mandaron correos electrónicos, que su plazo vencía el día 7 de junio, se hizo todo lo posible porque la trajeran, y la trajeron el día 9. Si el plazo dice día 7 y la traen el día 9, más que una cosa quisquillosa, que uno pudiese decir, en realidad son dos días, no, porque si la trae el día 9, ya está fuera de las bases, si está fuera de las bases, cualquier proveedor puede haber dicho, momentito, aquí ustedes están aceptando una situación que no corresponde.

Y por lo tanto, a INSPROTEL, lamentablemente, aunque trajera la mejor explicación de por qué no la trajo el día 7, no podía aceptársela la boleta de garantía porque no venía dentro de la fecha. Por eso, entonces, lo que se pide en este punto de la tabla, es dejar sin efecto esa readjudicación a INSPROTEL.

SRA. ALCALDESA Perfecto, está claro, ¿verdad?. Votamos, entonces, la aprobación es para dejar sin efecto, ¿sí?. Se aprueba.

ACUERDO N° 190-17 Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar dejar sin efecto acuerdo N° 167, adoptado por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 16 de mayo de 2017, correspondiente a la readjudicación de la propuesta pública “Construcción de Área Verde e Instalación de Alumbrado Público y Equipamiento Urbano en Barrio La Portada N° 18, al oferente Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada por un monto \$ 62.945.317.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos”

5.- **APROBACIÓN DE READJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO EN BARRIO LA PORTADA N°18", AL OFERENTE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PAIMAR GROUP LIMITADA, POR UN MONTO DE \$63.560.190.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 63 DÍAS CORRIDOS. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

SR. NAVARRO Alcaldesa, ¿esto se hace con recursos municipales?.

SRA. ALCALDESA No, Seguridad Pública. ¿Alguna consulta?.

SR. SOTO Sí, Alcaldesa, a ver, según los antecedentes que tengo, y si me lo puede corroborar, el año pasado se hizo una intervención también en La Portada N°18, en relación a mejoramiento de áreas verdes, equipamiento, se instalaron unas máquinas, y fue hecho por esta misma empresa. No sé si usted tiene antecedentes, lo que quiero saber es qué distinto se va a hacer en esta nueva obra.

SR. ALVARADO Concejal, para responder a su consulta, en realidad se va a trabajar en el mismo sector, la vez pasada se hizo dos cuadras, dentro del bandejón central, ahora se va a hacer una tercera cuadra considerando la intervención situacional en cuanto a iluminación y áreas verdes, y así quedaría todo ese bandejón central completo, desde Santa Marta, tres cuadras hacia el norte.

SR. SOTO ¿Tiene antecedentes de quién hizo la primera etapa que usted me está diciendo?.

SR. ARENAS Hola, buenos días, soy Guillermo Arenas, del Programa Juntos Más Seguro, que está trabajando en el barrio La Portada N°18. En la segunda etapa del proyecto situacional del Programa Juntos Más Seguros, fue la misma empresa que se le está readjudicando ahora, Paimar Group, en lo cual el trabajo que se realizó fueron dos cuadras desde Santa Marta, hasta una cuadra antes de Bartolomé Díaz, y ahora sería la tercera cuadra, más toda la iluminación de esa misma platabanda, que es la calle Diego de Sevilla.

SR. SOTO ¿Por Diego de Sevilla?.

SR. ARENAS Por Diego de Sevilla.

SR. ALVARADO En síntesis, para responder a su consulta, Concejal, es la misma empresa Paimar, que ahora se está pidiendo su adjudicación.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. GARCIA Guillermo, desde el Juntos Más Seguros, ustedes...

SRA. BUSTOS Con el mismo proyecto, es decir, el proyecto es el mismo que le habíamos adjudicado a la otra, a la anterior, lo que arreglamos, perdón, Alcaldesa, pero anulamos a cierta empresa, ¿verdad?, pero con el mismo proyecto, se lo damos a la nueva empresa, ¿o hay una innovación ahí?.

SRA. ALCALDESA No, es lo misma.

SRA. BUSTOS Corre la lista nada más, el proyecto es el mismo, no hay obras adicionales, nada.

SR. ARENAS La idea del trabajo...

SRA. GARCIA ¿Puedo seguir haciéndole la consulta?. ¿El Programa Juntos Más Seguros ha estado conforme con la ejecución de esta empresa en las obras?.

SR. ARENAS Ha estado conforme con el trabajo que se ha realizado, solamente hubo problemas, más que nada, con la parte de la instalación, por ejemplo, cuando se tenían que instalar el agua, los medidores, más que nada, pero el trabajo que realizó la empresa es de primera calidad la verdad.

SRA. GARCIA Eso es lo importante, creo yo, entender, para que nosotros podamos adjudicar, éste es un programa de la política nacional de seguridad, se ha ido fortaleciendo este barrio, el Programa Juntos Más Seguros lo agradecemos tremendamente, hace mucho tiempo que en una política de Estado se viene invirtiendo en ese lugar mejorando varias cosas, desde lo social hasta lo situacional, y obviamente tenemos aprensión que quien realice esas obras sea la persona más idónea posible, por eso que usted ha estado encargado del programa, quién mejor que usted que nos diga que las obras se realizaron en las mejores condiciones, ¿usted está dispuesto a afirmar una cosa así?.

SR. ARENAS Sí.

SRA. ALCALDESA Concejal Leo Cádiz.

SR. CADIZ Yo quería preguntarle al Director Jurídico si estas bases de licitación vienen hechas de alguna unidad del Estado, o la hacemos nosotros, porque uno podría pensar, Presidenta, que lo que exhiben las empresas al no tomar a tiempo los contratos, es una insolvencia, porque la boleta de garantía no es otra cosa que estar respaldado por un banco, es tener capital en el banco o que el banco te dé un crédito que respalda esa boleta de garantía.

Entonces, yo creo que, me acordé de una situación muy especial, cuanto tuvimos esa larga discusión respecto a la empresa, que entiendo que vamos a visitar esta semana, que está haciendo las obras del hospital, las bases que mandara el Gobierno Regional establecía que en la comisión no estaba el Director Jurídico del Municipio, o sea, me parece una, es como tratar de hacer andar un auto sin ruedas, o sea, la comisión que adjudicaba un proyecto de \$4.000.000.000.-, en esa comisión, según esas bases, no participaba el Director Jurídico, o sea, esa comisión por falta de experticia podía cometer un grave error jurídico y no iba a estar cubierto.

Entonces, yo creo que nosotros, como es una administración que tiene bastante autonomía, la municipal, no debiéramos, por sí, acoger las bases tal como vienen, yo no sé si en este caso este tipo de proyecto de inversión, que tiene que ver con el convenio que tenemos con la Subsecretaría de Prevención del Delito, nos mandan bases, pero a mí me da la impresión, de lo que se exhibe en esta... ¿triple o doble adjudicación?.

SR. PADILLA Esta va a ser la tercera.

SR. CADIZ Triple adjudicación, lo que hay detrás, en mi opinión, es una insolvencia de las empresas, porque una empresa solvente va al banco y saca su garantía, ¿por qué llega atrasado?, porque andaba buscando crédito, es dable suponer eso. Entonces, yo creo que lo que se puede hacer, quizás, es redoblar los esfuerzos en las bases administrativas, a fin de que tengamos ante nosotros empresas que tengan la solvencia de ejecutar estas obras, que además desde el punto de vista de una construcción de verdad son menores, si este empresa se ganara la construcción de un conjunto habitacional, o sea, jamás, entonces claramente \$62.000.000.- es una obra menor en materia de inversión pública, y que no se llegue con la boleta de garantía claramente estamos frente a una organización insolvente.

SRA. ALCALDESA ¿Qué porcentaje es la boleta?.

SRA. KRSULOVIC Un 10%.

SR. PADILLA Perdón, mire, las razones por las cuales no llega una boleta de garantía pueden ser muchas, puede ser esa y otras más. La empresa INSPROTEL nos ha presentado trabajos en los cuales hemos estado satisfactorios, INSPROTEL es una empresa que trabaja, así es que sin emitir un juicio de valor, yo podría decir que aquí quizás se pudo haber debido a un motivo distinto, quizás, lo voy a dejar abierto, porque insisto, INSPROTEL no es una empresa nueva que sea una

aparecida, INSPROTEL trabaja efectivamente, ha trabajado con el Municipio, ha trabajado directamente y mancomunadamente con el Secretaría Comunal de Planificación, ha sido una empresa que se ha presentado.

En este caso, yo desconozco por qué no llegó, porque en otros contratos sí ha llegado con la boleta de garantía, en este caso no llegó con la boleta de garantía, así es que es un caso, entiendo yo, puntual, y entiendo que si hay otras licitaciones a las cuales se presente va a llegar, quizás, con esta observación de que no puede llegar y no puede llegar con dos días de retraso. Eso sería por lo menos.

Y con respecto a lo de las bases, efectivamente viene en el convenio, vienen las formas en cuales se debe ejecutar el convenio y eso es lo que tenemos que acatar, en el fondo, porque si no lo acatamos no celebran el convenio con nosotros.

SR. CADIZ ¿Pero se puede ir más allá?

SR. PADILLA Siempre se puede ir más allá, se pueden proponer cosas en el fondo, en la medida que ellos también acepten, porque efectivamente podríamos hacer nosotros las bases como quisiéramos nosotros, en el fondo, pero como son ellos los que financian este programa y finalmente, recuerde, a quién debemos rendirles, es a ellos, entonces efectivamente ellos ponen sus condiciones, nosotros ejecutamos bajo sus condiciones, igual hemos hecho algunas modificaciones, en tiempo y espacio, se dan cuenta, en próximas contrataciones o en próximas adjudicaciones que atendido lo que nos señaló el Concejo, en su momento, con respecto a los tiempos, por ejemplo, de a quién se le pregunta primero, ya se ha hecho esas modificaciones, y han sido aceptadas por el Gobierno Regional.

SRA. ALCALDESA Bien, votamos, entonces. Aprobación de readjudicación de la propuesta pública construcción de área verde e instalación de alumbrado público y equipamiento urbano en Barrio La Portada N°18, al oferente Comercializadora y Distribuidora Paimar Group Limitada, por un monto de \$63.560.190.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos. Se aprueba, gracias.

ACUERDO N° 191-17 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar la readjudicación de la propuesta pública “Construcción de Área Verde e Instalación de Alumbrado Público y Equipamiento Urbano en Barrio La Portada N° 18, al oferente Comercializadora y Distribuidora Paimar Group Limitada, por un monto de \$ 63.560.190.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos”

6.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN CAUSA RIT N°O-144-2017 EN QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO DEBE CANCELAR LA SUMA DE \$2.893.980.- AL SR. CRISTÓBAL ENRIQUE CATALDO SEPÚLVEDA. LA SUMA CONVENIDA SE PAGARÁ EN UNA CUOTA MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DEL ABOGADO DEMANDANTE, GIORGO FRANCO RENATO MARINO ANDRADE. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

SRA. ALCALDESA Este es un ex trabajador.

SR. PADILLA Alcaldesa, H. Concejo, éste es un ex trabajador de la piscina, quien estaba en el servicio de mantención de la piscina desde el año 2014, trabajador que siempre, y lo seguimos manteniendo nosotros, siempre hemos pensado y lo seguimos manteniendo que son contratos de orden civil y no de orden laboral, pero ustedes saben que la Corte Suprema, cuando varió esta jurisprudencia con respecto a la laboralidad de los honorarios los consideró una especie de Código del Trabajo, y por lo tanto consideró en el fondo que no solamente bastaba la desvinculación, sino que había que pagar un montón de recargos más.

En este caso el trabajador fue desvinculado en diciembre del 2016, presentó demanda ante el Juzgado Laboral de San Bernardo, contestamos la demanda, entre otras cosas, señalando que nada le debíamos, toda vez que es un contrato civil de prestación de servicios y no contrato laboral, el Tribunal no acogió la excepción de incompatibilidad, se realizó la primera audiencia de conciliación, él no quiso llegar a acuerdo en la conciliación, en las bases establecidas el Tribunal fijó bases de acuerdo de \$1.800.000.-, él estaba demandando \$7.500.000.-, y en la audiencia de juicio, a la cual se llevaron los testigos, la Municipalidad llevó tres testigos, él también llevó testigos, se había pedido declaración de absolución de posiciones de parte de la Alcaldesa, fue el Administrador Municipal en su representación, y finalmente llegamos a un acuerdo de \$2.893.000.- en una sola cuota.

Entendemos como Dirección Jurídica que siempre es mejor pagar \$2.800.000.- en vez de pagar \$7.500.000.- más las costas del juicio, llegamos al acuerdo y ese acuerdo es, obviamente, previa visación del H. Concejo Municipal.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Director, mire, no sé si es igual, pero la verdad es que entendí bien poco, entendí poco, ¿me lo podría decir en simple?.

SR. PADILLA Nos demandaron por 7 y estamos ofreciendo 2.800.000.

SRA. GARCIA Sí, ¿pero por qué?, porque en la última negociación que hicimos, que pasó por Concejo, no sé si se acuerda, aquel funcionario que había sido mal evaluado por el programa y tenía como las penas del infierno del programa de gobierno que estaba instalado en nuestro Municipio.

SRA. ALCALDESA Esto es lo mismo, hoy día es así.

SRA. GARCIA Ah, ésto es lo mismo, me parece súper, yo les dije ésto es llegar y llevar, La Polar, entonces contrata, ruega a cualquier alcalde, está horas en la oficina de los alcaldes solicitando, o de cualquier ministerio, que me contraten a honorarios, ojalá, y me porto pésimo como funcionario, no voy, hago la cimarra, en fin, y ésto es lo que refleja la opinión que muchos ciudadanos tienen del funcionario público.

Entonces, a mí me encantaría que ésto lo esté escuchando la Asociación, que lo estén escuchando todos los funcionarios.

SRA. ALCALDESA Está la Cata ahí.

SRA. GARCIA Qué bueno que me esté escuchando, porque los esfuerzos que hace la Asociación van en contrapunto a ésto, entonces otra vez estamos aquí pagándole a alguien porque hizo mal la pega.

Entonces, yo le entiendo que usted, entre 7 y 2, claro, prefiero pagar 2, no me cabe dudas, pero ésto se está, es un modus operandi, es una forma de enfrentar lo laboral, es una actitud de vida, entonces

yo voy, me contratan, voy cuando quiero, si quiero no voy, paso licencia, me consigo licencia, en fin, tanta práctica laboral que todos conocemos, entonces la gente se lo pasa en las termas aquí, yo lo que estoy diciendo que esta práctica se contrapone a los esfuerzos que hacen nuestros funcionarios que vienen todos los santos días a trabajar, que hacen horas extras, que se quedan, entonces me hace poco sentido, y por eso le digo, ya pagamos \$8.000.000.- hace, no sé, dos Concejos, dos meses, ¿cuándo fue?, dos que pagamos \$8.000.000.-, a un funcionario que estaba mal evaluados, entonces otra vez estamos frente a eso, ¿cuál es la evaluación de este funcionario?, ¿por qué estamos pagando?.

SRA. ALCALDESA Debiera haber método de respaldo, quizás, de parte de las Direcciones, para poder justificar, porque el honorario no tiene el mismo control que el contrata, entonces obviamente si no viene, si está desmotivado, si se va temprano, si no capta a sus alumnos, si no tiene interés por trabajar, eso no se comprueba más que cuando él nos denuncia, no sé específicamente cuál es la razón, pero la evaluación de deporte es por rendimiento, si yo tengo una escuela que tiene 3 alumnos en el fútbol, versus otros que tienen 50, obviamente que hay una evaluación que se tiene que hacer, pero hoy día ésto de que nos demanden, a todos los municipios, ojo, estamos pagando, tenemos otras denuncias más de algunos profesionales que tampoco cumplieron con sus cometidos ni sus objetivos, bueno, y nos demandan. Concejal Cádiz, había pedido la palabra.

12:00 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, CONTINUA PRESIDENDO LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

SR. CADIZ Sí, me acordé de, también, cuando la gente que se cae en la calle, entonces la conciliación significa que uno dice, sí, en realidad, tenemos cierto nivel de responsabilidad, entonces cada vez que se desvincule a un honorario tenemos responsabilidad, como norma, y cada vez que alguien se cae en la calle tenemos responsabilidad como norma. Yo creo que ese es un error institucional y, a lo menos, en lo que le compete a este Concejo, no estamos resguardando los intereses municipales.

SRA. GARCIA Concejal, sabe, quería, usted de repente dice cosas tan perfectas, eso es lo que quería decir.

SR. CADIZ Porque don Giorgio Franco Renato Mariano Andrade a lo mejor está en internet gente desvinculada a honorario y va arrendar una oficina a buen precio aquí al frente, y su trabajo en la vida va a ser demandar a este Municipio.

Entonces, yo, para que no le vaya bien tan rápido, no quiero aprobar este monto, yo prefiero que estudiemos muy a fondo, y yo prefiero pagarle a otro a lo mejor abogado que haga un estudio de cómo salimos de ésto, porque si no, vamos a tener decenas de actos de conciliación en los cuales pagar millones, y como una de las tareas que tiene este Concejo es resguardar los intereses municipales, yo creo que este punto no debiera ser aprobado, en tanto nosotros no busquemos, a lo menos hagamos el esfuerzo de explorar una estrategia de defender el patrimonio municipal.

Y también recomiendo que se haga en materia de accidentes en la calle, donde aquí todas las semanas vamos sacando cheques por la ventana, para decirlo de alguna forma, que se van al viento, y no es inversión, ni es progreso para la Comuna, sino que es más bien gente que sufre un accidente y que ya por como norma asumimos que es responsabilidad municipal.

Entonces, yo no sé si está todo el mundo de acuerdo, pero a lo menos creo que tiene que haber un intermedio donde este Municipio busque una estrategia y vea cómo enfrentar ese tipo de casos, o busque asociado con otros municipios, o con la Asociación Chilena, o con las organizaciones que participen, porque o si no vamos a instalar la facilidad de afectar los intereses municipales semana tras semana. Esa es mi opinión, Presidenta.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz, le agradezco, precisamente por eso hice el punto, a mí me

parece que principal deber es resguardar los intereses municipales y también me adhiero a ponerlo a segunda discusión, o a buscar profundización en esto, porque no me parece que sea la primera derivada, que apenas soy demandado tenga que pagar sí o sí, y además no ejecuté bien mi trabajo, así es que yo me adhiero.

Está el Director de Jurídico, y luego la Sra. Orfelina, Alcaldesa.

12:05 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

SR. PADILLA Yo creo que hay dividir y separar cuantas veces sea posible un problema para poder llegar a una solución. Lo primero, no es efectivo que el Municipio esté pagando apenas nos demandan, apenas nos demandan lo que hacemos es contentar la demanda y después de eso asistir a la audiencia preparatoria y después de eso asistir a la audiencia de juicio, si no se llega a conciliación se presentará el recurso de nulidad, si perdemos o no, y seguiremos en la instancia que corresponde. Entonces, cuando señalan que apenas nos demandan estamos llegando a una conciliación, eso no es efectivo; hay un equipo profesionales, un equipo de abogados que estudia el caso y realiza las contestaciones.

En segundo lugar, con respecto a que no se están cuidando los intereses municipales y patrimoniales, eso tampoco es efectivo, la realidad es que, usted dijo del grupo de abogados, estudio de tercer abogado, yo le puedo decir, Concejal, que mi equipo estudia y estudió los casos, y en la legislación comparada se encontrarán en el fondo que como no somos el primer municipio, Providencia perdió 50 casos, Las Condes perdió 50 casos, Santiago perdió 75 casos, Lo Espejo perdió 35 casos, y nosotros en realidad somos parte de todos esos municipios, porque aquí lamentablemente esto antes no pasaba, y por qué no pasaba, no pasaba porque, en primer lugar, no había intervención de los juzgados laborales, ni siquiera de la Inspección del Trabajo, porque se consideraba siempre que eran contratos de responsabilidad civil, no laboral, y la Corte Suprema hace dos años cambió la jurisprudencia, y éste es un tema que es de todos los honorarios de Chile.

Se darán cuenta, por ejemplo, que si existe un cambio de gobierno, y honorarios son desvinculados, el Estado va a ser demandado por todos los honorarios que trabajan en el órgano central, todos van a demandar, es más, existen colegas que ya tienen grandes estudios jurídicos en base solamente a representar honorarios, y lo curioso de esto es que solamente beneficio, esta sentencia de la Corte Suprema sólo beneficia a los honorarios, no a los contratados, los contratados están hoy día en peor condición en caso de ser desvinculados, solamente el término del contrato, hasta luego, muchas gracias por haber participado, y en cambio los honorarios sí, porque sí se les reconoce una relación laboral, una especie de relación laboral.

Esto lo determinó la Corte Suprema, y qué dice la Contraloría, la Contraloría dice que son de responsabilidad civil, que son contratos civiles, pero quién manda, la Corte Suprema.

Si la Corte Suprema, en temas laborales, dice que son de una relación laboral, lo que habría que hacer, entonces, es como todos los municipios, aunarse con todos los municipios en presentarle el caso a la Corte Suprema, la Contraloría, hasta el día de hoy, sigue manteniendo que son relaciones civiles, relaciones civiles regidas por el Código Civil y no por el Código de Trabajo, entonces ante esto estamos en una encrucijada, pero voy a señalar un punto que señaló la Alcaldesa.

Hay una meta, hay un trabajo que es en común del resto de la Municipalidad, si yo a un honorario le firmo las boletas y les firman todas las boletas sin ninguna objeción, yo no tengo por qué suponer, yo a eso, y una vez desvinculado, yo no puedo llegar al Tribunal Laboral y decir es un mal funcionario, porque en realidad los certificados de prestación de servicio vienen todos buenos, entonces yo, no siendo Mandrake el Mago, no puedo llegar al Tribunal Laboral y decir, no, sabe que en realidad era mal funcionario, porque todas las boletas vienen firmadas conforme, conforme, todos los cometidos vienen bien, entonces, claro, la piscina, en este caso la piscina.

Incluso cuando yo me presento a la audiencia de juicio, y voy a la audiencia de juicio y llevo los

testigos y los testigos me dicen, dos, tres días antes, pero si era buen funcionario, sí, O.K., perfecto, pero lo que yo te estoy diciendo en el fondo es que, dime si tenía relación laboral, no tenía horarios, no marcaba, no tenía hora de ingreso, no tenía hora de salida, perfecto, pero aún así, entonces, claro, yo ahí como Dirección Jurídica me veo, con mi equipo, atado de manos, tengo que defender, efectivamente pagar lo menos posible, porque sé que tengo que pagar, pero además juego en contra con todos los documentos, no viene ningún informe negativo, todos los informes vienen positivos, todos los informes vienen buenos, todas las boletas vienen aceptadas, todo está pagado.

Entonces, claro, el juez laboral se planta en el juicio y dice, a ver, parece una relación laboral, viene bien evaluado, despido injustificado, y siendo despido injustificado yo tengo que llegar aquí a acuerdo, entonces, eso es lo que pasa en la realidad.

Yo entiendo la posición de la Concejala Amparo que dice, efectivamente, a ver, Mauricio, pero hubo un caso en que era mal evaluado, sí, pero curiosamente esa mala evaluación y las muchas malas evaluaciones no vienen en documentos, no vienen, es cosa que hay que corregir, por supuesto que sí, porque efectivamente uno tiene esos inconvenientes, yo me veo, como Abogado, y mi equipo, atado de manos en defender lo que tengo que defender, y como en este caso es simplemente llegar a un acuerdo.

Cuidamos los intereses municipales, cuidamos el patrimonio, pero siempre abierto, por favor, a la decisión del Concejo, si lo aprueba o no, si no lo aprueban llegaremos a juicio a la Corte de Apelaciones a ver el tema, en eso seguiremos como lo haría cualquier Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. ALCALDESA Sí, yo creo que no es un problema de...

SR. CADIZ Alcaldesa, disculpe, tengo que contarle con urgencia al Director de Jurídico, si me permite. Yo me referí estrictamente a las labores de este Concejo, y a nuestros deberes, porque además, Director, yo no tengo las competencias para calificar su labor ni la de su equipo, así es que no se vaya a confundir de que yo lo dije, no, lo hicieron, no, sólo dije que este Concejo tenía responsabilidad respecto a cuidar los intereses municipales, y lo dije varias veces, no he hecho referencia a su equipo de profesionales, ni a su Dirección.

Por otra parte, decir que no permite que discutamos ésto, porque yo tengo la impresión que cuando viene una conciliación de cualquier tipo y votamos, toda la discusión que está detrás queda sepultada, entonces es súper importante decir que no, a lo menos en primera instancia, porque no entramos al detalle, aquí mi colega tampoco está de acuerdo, pero empezamos a decir por qué, pero a lo mejor lo felicitaron tres años, entonces como está lleno de felicitaciones qué queda. Entonces, decir que no es un súper buen principio para entrar a la discusión de fondo.

SRA. ALCALDESA Me parece, les voy a dar al tiro la palabra, súper bueno, Alexis, que hagamos la reunión con los Directores y con los Concejales, primero, para que conozcan en detalle por qué se evalúa mal a una persona, y segundo, porque en realidad nos vamos a enfrentar a muchos problemas, de qué es lo que esperamos de los funcionarios que no han sido capaces de cumplir y se van y verdaderamente no tenemos respaldo. Así es que lo primero es acordar, con la Administración, hacer una reunión todos juntos para conozcan en detalle.

Vamos a darle la palabra a la Concejala Jovanka Collao, después Concejal Rencoret y Concejal Orfelina Bustos.

SRA. COLLAO Bueno, yo estoy de acuerdo con el Director, yo creo que han hecho lo mejor que se puede de la manera legal, pero sin duda creo que ha llegado el momento de que nos reunamos como Concejo con el Contralor, creo que sería súper importante, porque ésto ya está instaurado en varias comunas, y en el fondo quizás marcar un precedente de que nosotros estamos viendo que nos puede afectar bastante en lo que es el financiamiento para temas sociales de la

Comuna, o sea, si nos ponemos a pagar a todos quienes nos demandan, al final vamos a poder hacer muy poquito socialmente. Entonces, yo creo que sería un buen punto, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Mira, a lo mejor, más que el Contralor, con quien estuve ayer en una grata entrevista, yo creo que el Ministerio del Trabajo será el que rige a la Inspección, ¿sí?, a lo mejor con la Ministra, porque en realidad ningún municipio ha tomado el tema así como tal, y todos estamos como en esta guerra de que todos nos demandan, y no es menor, si tú vas sumando, gastamos en menos de dos meses 10.000.000, y nos vienen dos demandas más que son de profesionales, que obviamente tienen otro monto. Entonces, me parece bueno tomar como acuerdo una entrevista con la Ministra del Trabajo, ¿ya?, perfecto. Concejal Ricardo Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad, de partida, yo también quiero ratificar lo que dijo el Concejal Cádiz, yo creo que aquí se mal entendió el tema, aquí nadie ha puesto en duda el profesionalismo y el compromiso de la Dirección Jurídica y de todos sus abogados, aquí en el tema lo que se plantea es nosotros, como Concejales, también tenemos un deber fiscalizador de los fondos públicos, entonces ese es el punto, yo creo que la Dirección Jurídica tiene todo el respaldo de todo el Concejo por el trabajo que hacen y, claramente, como el Director Jurídico decía, no les damos las herramientas para poder hacer un mayor trabajo.

Entonces estamos viviendo en una realidad que cambió porque la normativa cambió, hay una visión jurídica de la Corte Suprema, y aquí hay un tema que ni los Concejales, ni el Alcalde, ni la Asociación Chilena de Municipalidades va a poder solucionar este tema, es un tema que va más arriba, aquí hay un tema que tenemos que hablar tal vez con diputados o con senadores para reestructurar la normativa, hacer acercamientos con la Corte Suprema tal vez, que esos son temas más complejos, pero yo creo que podemos pasar esperando mucho tiempo que esto se solucione y nos van a llegar demandas todos los días, todas las semanas.

Yo creo que, y también quiero hacer una distinción, se habló también aquí de las demandas de la gente que se caía en la calle, y los funcionarios que son despedidos, los honorarios despedidos, yo creo que aquí hay una diferencia; en el tema de las calles hay una responsabilidad municipal y tenemos que hacernos cargo un poco de eso, y es distinto al funcionario municipal que está contratado a honorarios, él sabe que está contratado a honorarios, y después abusa del sistema para poder conseguir un beneficio mayor, yo creo que ahí haría un poco la diferencia.

Y en ese sentido nos vamos a enfrentar a otro tipo de cosas, o sea, hay gente que viene a trabajar como honorarios, sabe que va a trabajar como honorarios, y hace el esfuerzo por trabajar, y tal vez no cumple con la expectativa de su jefe o la pega que se le encomendó, él pensaba que tenía las capacidades para ejercerla y no las tenía, y la verdad es que no cumplió, y la verdad es que fue porque no dio el ancho, se podría decir, pero no con una mala intención. Hay otro grupo de personas que finalmente son penca, no más, gente penca que les gusta el dinero fácil, que le gusta ir al casino para ver si se ganan algo, compran un loto, y también dicen, aquí hay una pega fácil, vengo para acá, me tomo un cafecito, no hago la pega y después me hago el mártir, penca de esos hay en todos lados, en el mundo privado, en el mundo público, en todos lados.

Yo trabajé en el Ministerio del Medioambiente, como Jefe de Gabinete, y cuando hubo cambio de gobierno nos dijeron, bueno, hay que esperar, alguien dijo por ahí, no, pero esperemos que nos echen; no, compadre, yo soy Jefe de Gabinete, soy de un cargo político, tengo una responsabilidad puntual y soy designado por cargo de confianza, entonces yo llego y todos presentamos nuestra carta de renuncia, nada de esperar que nos despidan, ni que aguantemos un mes y la cuestión, no, presentamos carta de renuncia con lo que significaba esa cuestión.

Hay gente que trabaja así, hay gente que no trabaja así, y lamentablemente va a haber un cambio de gobierno y esto va a ser una batahola, y un costo, y más encima las odiosidades son impresionantes, entonces por perjudicar el nuevo gobierno esto va a ser grave, y eso va a pasar constantemente, no este cambio de gobierno, sino que siempre, entonces mientras más odiosidades hayan es peor, y eso es por pura mala intención.

Ahora, qué hacemos nosotros internamente, porque como digo, ésto hay que verlo a nivel de senadores, de diputados, hay un cambio legislativo que hay que hacer acá, más allá de la Contraloría inclusive. Yo creo que lo que debíamos hacer nosotros internamente es analizar, darle más herramientas a la Dirección Jurídica para que pueda hacer mejor su trabajo, y tal vez reestructurar el sistema que está hasta el día de hoy y que a todos los funcionarios se les aplique una nueva planilla o una tabla de evaluación mensual, en que se ponga desde la hora de llegada y hora de salida, porcentaje de cumplimiento de las metas, etc., para que la Dirección Jurídica tenga un documento.

Porque finalmente qué pasa hoy día, hay una persona que trabajar por un año, se firma todos los meses, y o llegó tarde, o entregó los informes con faltas de ortografía, o faltó cinco días al trabajo, distintos grados de incumplimiento, pero finalmente hace la pega y hay que tenerlo ahí. Distinto es que eso se firme, pero ese adjunta a eso un informe del jefe, o el Director de la Dirección, o quien sean, un cargo superior en el fondo, que lo evalúe y que haya una pauta súper detallada de horario de llegada, horario de salida, la cantidad de minutos que gasta en teléfono, estoy dando ejemplos al aire para que se entienda el ejemplo, metas cumplidas, cantidad de reuniones que hizo o no hizo, presentación personal, no sé, un montón de cosas, hacer una tabla, ésto es renovar, o sea, ésta es una reingeniería de cómo funciona hasta el día de hoy.

O sea, es sentarnos a ver cómo en un mes más establecemos un nuevo sistema para que el funcionamiento en este Municipio cambie, eso hay que hacerlo, porque quedarnos con la idea, no, aquí hay que decir, ya, hoy día funcionamos de esta manera, de aquí a dos meses vamos a empezar a funcionar de esta otra manera, pero para eso hay que sentarse a hacer un trabajo compartido, evaluarlo, más nada la Administración Municipal y todos los Directores, ver qué factores hay que evaluar, qué porcentaje de evaluación se le da a cada uno, y ahí establecer un mecanismo, que el Director Jurídico en tres meses más, cinco meses más, tenga que hacer este mismo trámite y que en vez que le digan, ah, no, pero están todos firmados, no, no, no, pero aquí tengo un informe mensual que hace cada Director, firmado por cada Director.

SRA. ALCALDESA Pero si son los Directores los que evalúan, a los honorarios no se les evalúa, pero tienes toda la razón, tiene que haber algún método legal que nos permita evaluar al funcionario a contrata y honorarios.

SR. RENCORET Hay que hacer un cambio.

SRA. GARCIA Alcaldesa, perdone que interrumpa, yo fui funcionaria a honorarios de este Municipio y tenía que hacer un informe de mi cometido y tenía ser aprobado por mi jefe, y pertenezco a una unidad donde si no hacía eso no me pagaban.

SR. RENCORET Por eso lo estoy diciendo, vuelvo a repetirlo, yo sé cómo es esa cuestión, y hay que hacer un informe, pero ese informe no basta, porque ese no es un insumo para el Director Jurídico para poder defender, hay que hacer una herramienta nueva, hay que adicional una herramienta nueva de evaluación más concreta, que no haga el informe el funcionario, sino que se reúna, o no sé cómo hacerlo, pero eso habrá que analizarlo, que el supervisor de él lo evalúe con una tabla nueva, que no existe en este momento, hay que adicionar un sistema nuevo de medición, para que el Director Jurídico pueda hacer una mejor defensa.

SRA. ALCALDESA Mira, Felipe me dice que tenemos una herramienta, que es el certificado que dice, en la evaluación mensual, que dice conformidad con la labor, sí o no, yo creo que ahí vamos a tener que poner hincapié, que se le pague es una cosa, pero que no estemos conformes, que se advierta al funcionario que va a ser desvinculado, si acumula en tres meses muchos no.

Yo les voy a contar el caso de una profesora de natación, de macronatación, que era una maravilla, ella querida por toda la gente, se vino a despedir de mí porque fue desvinculada hace un tiempo

atrás, y me dijo, yo, la verdad es que me voy maravillada con San Bernardo, pero debo reconocer que si yo vivo en Recoleta no puedo llegar temprano y es verdad que dejo a la gente esperando; o sea, ahí ella me dijo, yo no puedo, y tengo que aceptar que me desvinculen por eso, pero no puedo comprometerme porque vengo de lejos y porque no soy capaz de levantarme temprano.

O sea, yo creo que ahí hay un funcionario que ama lo que hace, que era súper bien reconocida por toda la comunidad, pero que no pudimos dejarla, pero aquí estamos ante un hecho de gente que no sé, por eso que a mí me gustaría que hiciéramos una reunión privada, porque a mí me gustaría pasarles otras eventuales demandas que vienen y que los Directores es digan a ustedes por qué vamos a seguir pagando sueldos a gente que verdaderamente no cumplió con los cometidos.

Entonces, yo creo que eso es necesario, porque con nombre y apellido, entonces da pena exponerlos, además resulta ser que es gente que cuenta con el cariño de los compañeros, es gente muy simpática.

Sra. Orfelina, usted había pedido la palabra, después la Concejala Soledad Pérez, y terminamos el tema.

SRA. BUSTOS Respeto de este punto, bueno, es un ser humano a quien estamos juzgando, a un trabajador, quiero decir varias cosas, como tres o cuatro aspectos. El primero, la Asesoría Jurídica nuestra siempre ha defendido bien estos casos, yo a veces me enojo con ellos, en privado, les tiro las orejas a algunos, en la confianza de personas adultas y de profesionales, pero no hay nada que decir, defienden a brazo tendido los intereses municipales, primera cosa. Segunda cosa...

SRA. S. PEREZ Nos defendieron a nosotros con lo de la botillería, nos defendieron a nosotros, eran millones.

SRA. BUSTOS Segunda cosa, la Contraloría General de la República se inhibe, no tiene facultades cuando algo se judicializa, la Contraloría dice no puedo, ustedes fueron al juzgado, arréglensela en el juzgado, yo aquí no tengo competencias.

Tercera cosa, los municipios se han visto obligados, y los servicios públicos se han visto obligados a contratar personal a honorarios porque las plantas nunca fueron habilitadas o concordantes con las necesidades actuales de esta institución, llamemos ministerios, llamemos lo que sea, pero aquí la ley de plantas recién ahora ha salido y ha salido más o menos, no a completa satisfacción de las municipalidades a lo menos, es lo que yo sé. Voy como en tres cosas.

Cuarta cosa, creo que tememos que buscar un mecanismo técnico, consensuado, que sea objetivo, porque la subjetividad aquí sí que no sirve, no se puede medir la subjetividad, tienen que ser cosas concretas que sean medibles, y en eso concuerdo plenamente con el Concejal Rencoret, que hay que hacer una lista de cotejos, que así se llama en educación, donde se ponga si cumple o no cumple, de acuerdo a su cometido.

SRA. ARAYA Que eso se encuentre establecido en el contrato.

SRA. BUSTOS Claro que puede estar establecido en el contrato, como dice aquí la Sra. Concejal Mariela, establecerlo en el contrato, que él tiene que cumplir sus deberes para lo que ha sido contratado, pero también, la experiencia me dice que muchas veces los cometidos nuestros, a lo menos en mi tiempo era así, y antes también era así, que a veces los cometidos eran rementirosos, mentirosos porque no había forma de desarrollar una tarea con los cometidos que eran aceptados y reales, entonces había que disfrazar el cometido para que pasaran por la Contraloría, en caso contrario el Municipio se quedaba sin esa obra o sin esa prestación de servicio de ese profesional.

Y otra cosa que quiero también dejar claro, que es necesario que nosotros sepamos, si él fue

despedido, o la persona ha sido despedida por una falta grave, o ha sido despedida por capricho de la autoridad, es decir, un despido objetivo, despido objetivo, porque a veces hay despidos arbitrarios, me cayó mal la señorita del lado y yo la hecho no más, no, con la pauta que dice el colega Concejal, yo creo que nosotros vamos a antepoñernos a que nos sigan repitiendo estas cosas de los funcionarios a honorarios.

Y tenía una última cosa que decir, asimilando ésto a los accidentes callejeros, la gente tiene harta razón cuando reclama, porque a veces sale muy cara la atención médica, y también aquí me consta que hacen una revisión exhaustiva del lugar donde se produjo el accidente, de los medicamentos que tuvo que tomar la señora, de la previsión que tiene la señora o el caballero, etc., etc.. Bueno, eso es lo que me acuerdo ahora de todos los puntos, gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, entonces es ultra necesario que nos juntemos. Director, nuestra pregunta entonces sería, evidentemente que aquí hay una intención de no querer pagar así como así, sin tener los antecedentes concretos, sin hablar con el jefe, porque aquí gran relevancia la tienen los jefes, hay Direcciones muy grandes, donde no se puede estar pendiente, donde se le pone el visto bueno sin verdaderamente hacer a lo mejor la pega que corresponde, entonces a qué nos arriesgamos nosotros con ésto de pasar a una segunda discusión, primero tenemos que votar, rechazar y después pasar a una segunda discusión.

SR. PADILLA Alcaldesa, lo que tiene que ver con la conciliación propiamente tal, pide que esté al menos, o sea, pide como fecha máxima que esté presentada en el Tribunal, en este caso el cheque, que sería el producto de la conciliación, el día 30 de junio de 2017, o sea, todavía podríamos, efectivamente no hay ningún problema, hasta antes del 30, incluso si después del 30 no hay conciliación, hay que realizar la audiencia del juicio que se suspendió en ese mismo momento, con los testigos, esperar la sentencia, y después realizar todas las inauguraciones correspondientes.

SRA. BUSTOS Permítame, Sra. Alcaldesa, el punto que se me fue, fíjese que independiente de lo que vote este Concejo, yo tengo clara mi votación, estamos ahorrando plata con esta conciliación, porque la demanda es por 7.000.000.

SRA. S. PEREZ Pero obvio, fue lo primero que dijo.

SRA. BUSTOS Lo dijo, entonces por qué seguir con jarana, además qué vamos a sacar, qué vamos a obtener si al funcionario no hay cómo sacarle un defecto en el documento.

SRA. S. PEREZ Es mucho más caro.

SRA. BUSTOS Claro, o sea, no vamos a sacar nada con postergar esta situación, es un nerviosismo para el caballero, para el joven, es una preocupación para la administración y todo, terminemos de una vez la cuestión.

SRA. ALCALDESA Pero sabe lo que yo creo que es bueno, dejar en acta que el Concejo no entrega tan fácilmente sin una herramienta sólida, porque vamos a enfrentar otros casos.

SRA. BUSTOS Es que no tenemos herramientas sólidas, disculpe.

SRA. ALCALDESA Y que quede en acta que el acuerdo es pedir un acuerdo con la Ministra, porque ya le está pasando a todos los municipios, que estamos pagando en menos de un mes y medio 10.000.000, el otro mes vamos a tener que pagar otros 10.000.000, y así nos vamos a ir acabando un presupuesto que no estaba considerando.

SRA. BUSTOS De acuerdo, pero lamentablemente no tenemos herramientas objetivas, Alcaldesa, para negarnos a ésto, no tenemos herramientas positivas ahora, tenemos que precavernos para un futuro.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García y después Concejala.

SRA. S. PEREZ Estaba yo.

SRA. ALCALDESA Perdón.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo quisiera que quede en acta el punto que hicimos con el Concejal Cádiz, con la Concejala Collao y el Concejal Rencoret, que fuimos enlazando idea contra idea, que ésto no tiene nada que ver con la Asesoría Jurídica, primera cosa, porque éste es como un problema de delincuencia, eso es al final, usted llega, usted se encuentra con los antecedentes que tiene, punto, lo tenemos súper claro. Independiente de eso, este Concejo, como su principal función es resguardar los caudales públicos, y nuestra platita, ésto no puede ser una señorita tan fácil, permítame ser regodeona, permítame tener más antecedentes...

SRA. BUSTOS Es que ya hay precedentes.

SRA. GARCIA Me permite, Sra. Orfelina, porque estoy con la palabra. Lo que yo quiero hacer es un punto en el Concejo.

SRA. BUSTOS Es que hay precedentes ya.

SRA. GARCIA Este es un problema nacional, éste no es un problema sólo de este Municipio, tenemos que tener muchísimos más antecedentes, los cometidos no son al voleo, los cometidos no son caprichosos, los cometidos están claramente establecidos y claramente establecido qué hacer, cuando a usted lo contratan sabe claramente lo que va a hacer.

Entonces, tenemos que tener una mirada, una señal de este Concejo, y no irnos a la casuística, a este caso en puntual, éste es un caso, van a llegar más casos, tenemos que saber, tenemos que saber cómo vamos a enfrentar esta situación, y usted, Sra. Orfelina, y por qué la saco a colación respecto a su contrapunto, porque usted es Presidenta de la Comisión de Finanzas, entonces tendrá que saber que en algún minuto nosotros vamos a tener que hacer alguna modificación presupuestaria, ¿porque de dónde vamos a sacar tanta plata para pagar tanta cosa?, entonces el público que nos está escuchando tiene que saber que a lo menos nosotros vamos a tener que destinar 40, 50.000.000, no sabemos porque no sabemos lo que viene. Yo le digo que el mes pasado pagamos \$8.000.000.-, sin saber leer ni escribir.

SRA. BUSTOS No supimos nada.

SRA. GARCIA Por un funcionario que tenía todos los informes malos, que no llegaron, esa es una verdad, que es lo que se encuentra Jurídico, pero estaba mal evaluado, entonces yo quiero saber cuántos están bien evaluados, yo quiero pedirles a los Directores un informe, cómo están, porque, Alcaldesa, le podríamos decir a los Directores, estimados Directores, cómo están trabajando con su gente a honorarios.

SRA. BUSTOS ¿Y cómo cumplimos las metas?, todas las metas cumplidas.

SRA. GARCIA Cómo están los cometidos funcionando, cuáles son las metas, porque aquí tenemos metas, tenemos PMG, tenemos una serie de cosas, entonces queremos saber cómo está funcionando ésto, para yo poder tener un estimativo y hacer una proyección, mire, yo en mi unidad tengo a dos personas conflictivas, complicadas, en fin, creo que me voy a enfrentar a una situación laboral, que está en todo su derecho, pero yo puedo ir planificando mis finanzas, pero no de la noche a la mañana, a ver si aquí se pone todo el mundo y dice, no, yo los voy a demandar porque no me gustó la pega, así es que no vengo más, y de repente de un paraguazo tengo que pagar \$100.000.000.-.

Eso es lo que tiene que escuchar la ciudadanía, porque nosotros fuimos llamados para resguardar los caudales públicos de este Municipio.

SRA. BUSTOS Es que ya sentamos precedente, eso es lo malo.

SRA. GARCIA Entonces, yo eso es lo que estábamos hablando en todas las elucubraciones, la Concejala Collao pidió hablar con el Contralor, el Concejal Rencoret insiste en un tema administrativo, ese fue el punto que hicimos, bueno, revisémoslo, yo no tengo por qué ser una señorita tan fácil, no, yo, Alcaldesa, quiero segunda discusión, porque es una cuestión compleja, que hay que discutirla una segunda vez.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a darle la palabra a la Concejala Soledad Pérez, que me la estaba pidiendo, y después el Concejal Rencoret.

SRA. BUSTOS Lamentablemente tenemos precedentes ya, sí, hay precedentes, entonces por qué ahora.

SRA. ALCALDESA Pero podemos tener una reunión previa a ésto.

SRA. BUSTOS Sí, de todas maneras.

SRA. ALCALDESA Ya, Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ Es que sabe lo que pasa, que a mí también me hace ruido, y ésto se lo voy a decir al Concejal Rencoret, que él sabe perfectamente bien que yo le digo las cosas y se las digo aquí y a la cara, que me parece bien su opinión, y en general estoy como de acuerdo, así como, digamos en civil, para qué vamos a poner general, en civil, estoy de acuerdo en muchas opiniones, pero la verdad es que tampoco podemos, a mí me hace ruido eso de que un funcionario sea despedido sólo porque lo ha hecho mal o porque es aprovechador, o porque, algo que dijo usted, que generalmente el tema con los funcionarios, o al que se despide, es siempre como el culpable, pero también tengo una madre que trabajó años en el servicio público, por lo tanto me ha dado cátedra, muchas veces es al revés, el funcionario es una víctima de un Director, o de las malas pasadas de todo el funcionamiento del lugar.

Entonces, a mí, particularmente, no me queda claro por qué el funcionario fue despedido, me encantaría saberlo, o me encantaría tener la opinión de él, porque aquí siempre hay que ser justos, tenemos que, o sea, podemos cuidar toda la plata del mundo, pero a mí también me interesan los valores personales, la calidad de funcionamiento, el respeto hacia la gente, a mí también me interesan esos valores, no sólo la plata, la plata es una parte, ¿me entiende?, me parece súper válido que aquí la defiendan, me parece estupendo, pero también me gustaría saber por qué ocurren esas cosas con las personas, porque yo creo que un ser humano, en este caso, tiene razones, buenas o malas, para cumplir, para no cumplir, para fallar, para no fallar.

Entonces, a mí también me gustaría saberlo, es una información que a mí me encantaría tener, porque en el fondo yo puedo ser súper poco justa y votar por algo sin tener la menor idea, que no tiene nada que ver con usted, que yo también estoy súper de acuerdo porque ustedes nos defendieron a nosotros con el tema de una botillería y lo hicieron súper bien, así es que, cuando nos defendieron a los Concejales en el período pasado, así es que a mí me parece como súper justo que se supiera todo el tema, porque yo me imagino que no todos los funcionarios van a ser los malos de la película y sus patrones los buenos, creo yo, la vida es como súper relativa y llena de matiz. Así es que eso.

SRA. ALCALDESA Bien. Concejal Rencoret, y vamos terminando el tema.

SR. RENCORET Sí, es para responderle a la Concejala Pérez rápidamente. Lo que yo dije era que, yo no dije que los funcionarios eran malos, yo dije que hay una alternativa infinita de situaciones, en que hay funcionarios que hacen la pega, o no están capacitados, o pensaban que iban a tener mayor capacidad o no, en el fondo que la pega les queda más grande de lo que piensan, que eso es súper válido, yo tengo por qué ser bueno para el fútbol, pero puedo ser bueno para otras cosas, y ese ya ni siquiera es un tema de culpa del trabajador, estamos hablando siempre de la gente que está desvinculada, porque supongo que los que no están, a nadie se les desvincula porque hace bien la pega, entonces los desvinculados, los que están mal calificados, hay un amplio espectro de opciones.

Una es la gente que la verdad no dio el ancho, no porque él no quisiera, sino porque no tenía las capacidades, fue mal seleccionado, o lo que sea, pero también hay gente que abusa del sistema y es flojo, entonces no hice una posición de que los funcionarios hacían mal la pega o eran flojo, para que quede eso claro.

Ahora, respecto al punto de si dejar esto para segunda discusión, o no, el Concejal Cádiz partió planteándolo, que él quería rechazarlo para ver el punto y que esto se analizara, aquí ya lo hemos analizado, hemos tirado muchas ideas, pero la verdad creo que es poco productivo pasarlo a segunda discusión, por qué, porque ya el trabajo de la Dirección Jurídica se hizo, teníamos que pagar 7.000.000 y tanto, ahora vamos a pagar 2.000.000, ellos con todos los insumos que tienen no van a tener más insumos para bajarlo de 2.000.000 a 1.000.000, o sea, esto va ser igual.

SRA. ALCALDESA No, no, no, yo entiendo, Concejal, que la idea de pasarlo a una segunda discusión es solamente para tener esos antecedentes que nos faltan en la conversa, hablar con el jefe...

SR. RENCORET Pero es que sabe lo que pasa, cuál es mi problema, que podremos saberlos, para entender este caso, pero este caso no va a cambiar, y qué pasa, que ya tenemos los tres Concejos, es que ya tenemos los tres Concejos hechos, los ordinarios, después nos queda un cuarto Concejo, el 27, el plazo es hasta el 30, vamos a estar apelando y contra el tiempo, si es que el martes no se puede porque usted tiene que viajar fuera de Santiago, vamos a tener que hacer el día lunes, un extraordinario, y sí importa, porque saben lo que pasa, que aquí la Dirección Jurídica hizo la pega y le vamos a dejar un pendiente que lo podría sacar hoy día mismo.

SRA. S. PEREZ Después lo podemos conversar igual.

SR. RENCORET Entonces, vamos a complicar el trabajo administrativo, el punto ya se hizo, creo yo, yo creo que esto debíamos aprobarlo igual, independiente que después lo discutamos y nos expliquen el caso, pero no va a cambiar nada, solamente vamos a ver, y el punto ya está hecho, y la señal ya está hecha, hemos dejado en acta que estamos en contra de esto, hemos dejado en acta que encontramos que esto es injusto.

SRA. S. PEREZ Evidente, qué más, si después se puede hacer una reunión.

SR. RENCORET Pero tenemos que hacer una reunión pronto.

SRA. GARCIA Alcaldesa, perdone, quiero...

SRA. ALCALDESA No, mira, sabes lo que pasa, yo ante algunas desvinculaciones personalmente he pedido hablar con los despidos, hablar yo, porque quiero saber su versión, y con ninguno me ha resultado, con ninguno me ha resultado, porque yo quiero saber la visión a veces de las antipatías, tal como se ha dicho acá, y que no hay una justificación y de repente tuvo problemas con uno que tuvo poder y... entonces a mí no me ha resultado, chiquillos, incluso eso de tratar de decirles, sabes qué, démonos una nueva oportunidad, a Hernán le consta, porque fue con una funcionaria tuya, incluso, Hernán, que no quiso venir a conversar conmigo, yo le decía, mira, si lo hemos hecho mal

a lo mejor ha sido porque el jefe director no estaba en la misma sintonía de todos, démonos una nueva oportunidad, pero ellos no quieren.

Entonces, vamos a ver esta situación, que creo que ha sido discutida, y yo creo que vale a lo mejor no dilatarla, porque tienen razón ustedes que igual vamos a tener que pagar estos 2.000.000 y tanto, pero yo creo que es súper válido que tengamos una sesión privada sobre este tema, y hacer responsables a los jefes que no nos dan los argumentos para ganar estos juicios, entonces yo creo que vamos a llamar a votación y vamos a quedar comprometidos a trabajar en este tema, y yo, Concejala, me comprometo también a que tengan una reunión con los Directores y con los jefes, y si yo pudiese hablar hasta con el mismo afectado esta semana, yo también les voy a dar razón de cuál es la situación. La única, como te digo, que quiso hablar conmigo, fue esa profesora de natación.

SRA. BUSTOS Permítame lo último. Mire, yo creo que una cosa no se contrapone con la otra, igual podemos pedir la entrevista con el Ministro, con quien sea, pero resolvamos ésto primero y que nos sirva de experiencia a futuro.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos, entonces, a votar. Llamo a votar, entonces, por esta conciliación. Se aprueba con 6, 7 conmigo, y en contra 4. Se aprueba.

ACUERDO N° 192-17 Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; y los votos en contra de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; y Señoras Jovanka Collao M.; y Amparo García S.; aprobar la conciliación causa RIT N° O-144-2017 en que la Municipalidad de San Bernardo debe cancelar la suma de \$ 2.893.980.- al Sr. Cristóbal Enrique Cataldo Sepúlveda. La suma convenida se pagará en una cuota mediante cheque nominativo a nombre del abogado demandante, Giorgio Franco Renato Marino Andrade. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.”

SRA. ALCALDESA Entonces, nos quedamos comprometidos a hacer una reunión, incluso, con los próximos temas que tenemos. Ya, pasamos entonces al punto N°7.

7.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO, POR UN MONTO DE \$25.000.000.- COMO APORTE PARA FINANCIAR "PROYECTOS DE TERAPIAS ALTERNATIVAS A LA BIOMÉDICA QUE INCLUYE HIPO TERAPIA, YOGA, ACUPUNTURA Y OTRAS, QUE VAYAN EN BENEFICIO EN NUESTRA POBLACIÓN".

SRA. ALCALDESA La urgencia de ésto es porque nosotros tenemos un compromiso con el centro de Calera de Tango, de hipoterapia, entonces nosotros tenemos una cuenta de Salud que estamos implementando y que seguramente vamos a implementar más recursos en el año para poder abarcar todos estos temas que están mencionados acá, pero lo urgente es, ya sabemos el compromiso que generamos con la hipoterapia. Concejal Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. COLLAO Bueno, como plasmándonos un poco en la línea de tiempo, se habló en la Comisión de Salud que tuvimos hace ya mucho tiempo, ¿cierto, Alcaldesa?, mucho tiempo, se ha dilatado bastante, pero acá en el acta dice alternativas a la biomédica, y es biopsicosocial, porque lo

biomédico ya es lo que no queremos tratar, por eso no cabía en el tema de licitación, porque en el fondo es un centro que es más integral, y lo biomédico, para que se entienda, quien no sepa en el fondo, es que antes se veía a la persona como una esfera, como tú te enfermabas de la rodilla y tú eras una rodilla no más, ahora no, ahora es más integral, biopsicosocial, que abarca a la persona y sus esferas, su entorno también.

SRA. GARCIA Sí, pero me gustaría que el Director de Salud nos explicara.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a escuchar a Rubén, la idea es que esto siga creciendo, no con ellos, con los demás y con todos, para no dejar a nadie herido en el camino, por supuesto, y que ésta es una cuenta que tiene conducciones para diferentes lados, la idea es que es que nosotros, si nos faltan, inyectemos más recursos, como les dije, para poder abarcar todas las propuestas que están acá.

SR. VASQUEZ Alcaldesa, buenos días, buenos días, Concejales. Tal como usted plantea, efectivamente, nosotros estamos solicitando esta subvención de \$25.000.000.-, para poder generar y fortalecer la política de medicinas complementarias o medicinas alternativas que tenemos dentro de la Comuna y que hemos ido desarrollando, ya hay iniciativas que están en marcha, como lo que es también la hipoterapia, que es lo que se hace con el Regimiento Tacna, y en esa línea queremos fortalecer el trabajo que vamos a hacer con esta empresa de Calera de Tango.

También informar que hacemos acupuntura, en el policlínico Rosita Benveniste ya tenemos más de 65 altas a pacientes...

SRA. GARCIA Perdona, Director, lo que no entiendo es lo de Calera de Tango, eso es lo que no entiendo.

SR. VASQUEZ Lo de Calera de Tango es una alternativa de hipoterapia, hoy día nosotros tenemos el regimiento...

SRA. GARCIA Sí, es que eso es lo que no entiendo, me lo podría explicar.

SR. VASQUEZ A ver, nosotros, desde el punto de vista de la metodología, establecimos con la DIDECO lo siguiente; obviamente nosotros vamos a hacer una selección de todos los pacientes que en definitiva tengan su informe médico previo, que autorice que efectivamente pueden acceder a terapias alternativas sin dañar su tratamiento, ya sea farmacológico o de otro tipo de terapia.

SRA. GARCIA Hasta ahí quedamos en el Concejo pasado.

SR. VASQUEZ Ya, eso ya está regulado desde el punto de vista de los pacientes FONASA, tiene que ser a través de nuestros consultorios, y existir la derivación y el informe médico a través también de la Oficina de la Discapacidad. Los que sean ISAPRE tienen que traer la evaluación médica que diga que efectivamente a qué tratamiento está siendo sometido y por qué se sugiere esto, para que efectivamente también sea un tema abierto a la comunidad y no solamente restringido a la gente que se adscribe a FONASA.

Desde esa perspectiva, hecha la selección, nosotros efectivamente tenemos que establecer cuáles son los mecanismos de terapias alternativas que vamos a desarrollar; una de las fundamentales que queremos desarrollar es la hipoterapia, y por eso es la solicitud de estos recursos, entre otras cosas, para poder generar fortalecimiento con el Regimiento Tacna, y también con esta otra nueva alternativa que se abrió en Calera de Tango, y desde esa perspectiva poder generar derivación de pacientes y su cuoteo propiamente tal.

Y por otro lado, desarrollar dos alternativas, que ya estamos implementando, pero a muy baja escala y que queremos potenciar; una es el yoga, que es trabajar con todos los niños de colegios, de hecho,

ya en el CESFAM Joan Alsina, con el Dr. Zúñiga, hay una alternativa que estamos trabajando, ya están los niños, vamos a empezar prontamente, en lo cual efectivamente queremos desarrollar yoga con aquellos niños hiperactivos, en vez de darles Ritalin, la idea es poder generar terapias de trabajos con ellos.

También estamos generando en el policlínico Rosita Benveniste jornadas de acupuntura, en la cual tenemos ya más de 60, y todo éstos son pacientes nuestros, derivados, entonces lo que queremos también es ampliarlo como una oferta para toda la Comuna y solamente restringido a ciertos pacientes, con ciertas condiciones.

Todo esto se enmarca dentro de lo que son las políticas de medinas alternativas que nosotros estamos desarrollando en la Dirección de Salud, en el fondo, instigados de alguna u otra manera por todo lo que hemos venido todos estos años con la Alcaldesa. Esta alternativa de Calera de Tango es una más, y desde esa perspectiva es poder fortalecerlo, y la idea de pedir estos recursos justamente es para poder potenciar estas alternativas y potenciar entre ellas esa.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a dar la palabra, Concejala Amparo García y Concejala Mariela Araya.

SRA. GARCIA Mi pregunta es, Director, quiero que me entienda la pregunta. Yo la vez pasada, cuando se solicitó esta modificación presupuestaria, pregunté y dije que tenía que ser dirigido a distintas disciplinas dentro de la medicina alternativa, pero lo tengo claro, estoy contextualizando; entonces, entiendo que eso se hizo, entiendo que eso se hizo y me alegro muchísimo que quedó para las diferentes disciplinas que existen.

Ahora, no entiendo por qué me mete a Calera de Tango, no, es que no lo entiendo, de verdad, no entiendo porque si usted va a administrar estos 25.000.000, dependiendo de las derivaciones que vengan de los distintos consultorios, o de las ISAPRE, entonces qué tiene que ver Calera de Tango.

SR. VASQUEZ Calera de Tango es una oferta que existe, y desde esa perspectiva es una oferta que de alguna u otra manera se puede considerar. Ahora, nosotros...

SRA. GARCIA ¿O sea, usted cree que todos se van a ir a Calera de Tango?, porque se contrapone a lo que dijimos anteriormente, que fue precisamente que lo abriéramos a las distintas disciplinas, entonces no entiendo, qué hace Calera de Tango.

SR. VASQUEZ No, es que no es Calera de Tango, es una empresa que se ubica geográficamente en Calera de Tango.

SRA. GARCIA Eso estoy pidiendo que me explique porque no lo entiendo.

SR. VASQUEZ Perdón, yo me mal expresé, no es una empresa, está bien hecha la corrección, es una fundación, una fundación que se dedica a la hipoterapia, en lo cual, de hecho, yo mismo, personalmente, asistí también a la inauguración.

SRA. GARCIA ¿Esa fundación se dedica a la hipoterapia o a todas estas disciplinas?.

SR. VASQUEZ No, a la hipoterapia en específico. Entonces, en esa perspectiva ellos son una oferta más que se abre, que parece interesante y que obviamente nosotros nos comprometimos a poder evaluar y enviar sanbernardininos que pudieran desarrollar y complementar, en esa perspectiva está puesto.

Ahora, por cierto que cuando se piden estos recursos, están pedidos en términos generales, porque claro, yo no puedo cerrarme solamente a una empresa, a una fundación en este caso, pero sí está abierto en función de poder desarrollarlo.

SRA. ALCALDESA Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. ARAYA Claro, como uno lo lee acá en el acta, hay una diversidad de terapias complementarias, son 25.000.000, lo que yo encuentro pocos para esta cantidad de terapias y para la cantidad de deberían acceder. Quiero preguntar, es que encuentro que esto no está como claro, no está como planificado, no sé, no sé cuántos van a acceder a yoga, a hipoterapia, no sé si hablaron con el Regimiento Tacna, ¿se juntaron con el Regimiento Tacna?.

SR. VASQUEZ Nosotros ya con el Regimiento Taca estamos trabajando, de hecho nuestra Escuela Especial deriva a alumnos para allá, o sea, hay un trabajo que ya está planificado. Ahora, en este mismo Concejo quedamos de acuerdo, o sea, si usted quiere saber, Concejala, la distribución específica de cuánta gente va a ir a cada lado, eso quedamos que lo íbamos a hacer en la Comisión de Salud, ahí íbamos a hacer una presentación específica e íbamos a acordar ese trabajo. Lo que nosotros hoy día estamos solicitando es justamente la subvención para poder hacer el planteamiento y la propuesta financiera en términos de cuánta gente podemos beneficiar y cómo.

SRA. ARAYA Ya, pero esa subvención se va a dividir, estoy diciendo algo, de forma igual, para cada terapia o para cada institución.

SR. VASQUEZ Concejala, nosotros desarrollamos...

SRA. ARAYA ¿Todavía no pasa eso?.

SR. VASQUEZ No, todavía no pasa eso. Concejala, nosotros desarrollamos en la Comuna y financiamos con presupuesto que entrega este propio Concejo, a través de la subvención municipal, varias alternativas, entonces esos 25.000.000 son un aporte complementario a lo que nosotros ya, como Corporación de Salud, estamos desarrollando y trabajando, porque la acupuntura ya es un hecho que estamos trabajando y ahí gastamos varios millones de pesos justamente en poder potenciarlo, hay varias alternativas que nosotros financiamos, entonces esto viene a complementar, justamente para poder fortalecer esta política, y desde el Municipio está ese aporte.

SRA. ALCALDESA A ver, yo creo que lo más fácil, Rubén, es explicar que éste es el primer fondo que estamos sacando de la DIDECO, que tiene fondos de programas de salud, que esta vez van a ser de manera más directa administrados por ustedes, porque es más fácil, si nosotros quisiéramos, por ejemplo, ayudar al Centro de Hipoterapia de Calera de Tango y tuviésemos que también ayudar de la misma forma al nuestro de aquí, de San Bernardo, tendríamos que a lo mejor licitar, y con la Corporación nosotros hacemos la figura de darles a todos, y nosotros hicimos un compromiso con la hipoterapia de Calera de Tango, con una cierta cantidad de niños, nosotros vamos a partir con este aporte para ayudar también, por ejemplo, a el Haras, para que el Haras, que tiene un kinesiólogo, un kinesiólogo, que no tiene otro profesional, a lo mejor, con este aporte, que le podríamos también dar una parte a ellos, darles la posibilidad de que ellos también perfeccionen su servicio y que podamos llegar a copiar el mejor modelo de excelencia, que es el de Calera de Tango.

Pero obviamente que este fondo es chico, porque vamos a tener que, si nos comprometimos con 30 niños en Calera, nosotros vamos a tener que terminar el año diciendo, bueno, aquí está la otra parte, porque nos faltó, porque le dimos a otros, pero nosotros vamos a partir por el compromiso que hicimos, ¿cierto?, y que vamos a extender todas estas áreas, Amparo, porque son todas áreas complementarias indispensables hoy día en las necesidades que ha planteado la gente a la DIDECO, ¿ya?, pero básicamente ésta es la primera puerta que se abre para no hacer licitaciones, porque no podemos, nosotros no tenemos, si tuviésemos que hacer una licitación, nos van a mandar a los niños, no sé, a Cerrillos, a Padre Hurtado, no sé dónde más habrán centros de hipoterapia.

Entonces, la idea es facilitar, mediante la Corporación, este ingreso de niños que ya están incluso en

carpeta yo creo, y que se va a discutir en la Comisión de Salud, para saber cuántos niños tienen acceso, algunos podrán ser derivados en vehículo, hay que ayudar, pero también nuestro compromiso es de ayudar al de aquí de San Bernardo, que es el que atiende a nuestros niños más directo. Ya, ¿entonces queda claro?, más o menos.

SRA. GARCIA La presentación es pésima.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo veo con muy buenos ojos y con mucha esperanza este proyecto, ahora me explico por qué no van a la fundación estos recursos, ahora me queda claro, no lo tenía claro, pero sí a mí me gustaría que una vez que esté ya perfeccionado todo esto, se nos entregara, como estamos en la onda de los proyectos y para todo vamos a hacer proyecto a futuro, si Dios quiere, que ustedes después nos entreguen un proyecto itemizado, cuántos dineros van para allá, para acá, y para acá, y para acá, ese es el único...

SR. VASQUEZ Sí, ese detalle, Concejala, lo vamos a entregar en la Comisión de Salud.

SRA. BUSTOS Qué bueno que se haga en la comisión, me parece muy bien, pero apenas esté hecho que se presente a este Concejo, para saber cómo vamos a ir repartiendo, pero yo estoy de acuerdo y voy a votar a favor esto.

SRA. GARCIA Director, perdone, Alcaldesa, yo también estoy de acuerdo y desde el principio estuve de acuerdo, por eso solicité abrirlo y dejarlo claro. Creo que no fue claro presentado, por eso, como esto se trata de traspasar plata, entonces estoy preguntando, que quede lo más claro posible. No estoy en desacuerdo, desde el principio lo dije, es más, le dije que era muy poca plata, pero el punto era saber cómo se va a administrar, eso era, nada más, y tengo todo el derecho de preguntar por qué se está traspasando esa plata y de esa forma, y con un compromiso que no sabía que había.

SRA. ALCALDESA Concejala Mariela Araya.

SRA. ARAYA Sí, yo también entiendo la postura de la Amparo, estoy a favor absolutamente de estas terapias, el centro de Calera de Tango, no sé cómo se llama, sé que es espectacular, que ofrece... ay, es que no me gusta decir eso porque hago diferencias entre público y privado y nosotros no estamos para eso, pero a mí gustaría, a ver, lo que pasa es que me confunde no tener como una planificación, o tener una... entonces yo, personalmente, no lo votaría ahora, lo votaría una vez que tenga...

SRA. ALCALDESA A ver, aquí a los únicos que estamos perjudicando con esta discusión es a los niños, sólo a los niños, porque independiente que va una plata para allá, otra plata para allá, o sea, si vamos a seguir discutiendo, a nuestro público objetivo que son los niños, a algunos es darle la posibilidad que vayan a un centro de desarrollo bastante más adecuado, por un tema de inversión privada o fundacional, yo creo que no sé, seguir discutiendo esto lo encuentro hasta cruel, permídenme que les diga.

SRA. ARAYA No, es solamente para que los dos sectores, o es para que accedan a la misma calidad, o ir acercando, difícilmente se van a acercar...

SRA. ALCALDESA Nunca van a tener la misma calidad.

SRA. ARAYA No, es que tenemos que hacer que se acerquen lo más posible a la mejor calidad.

SRA. ALCALDESA Nosotros tenemos que contribuir para que el que fue nuestro, o es nuestro...

SR. VASQUEZ Es el centro de destinación principal, de hecho, el regimiento desde hace muchos años que viene aportando.

SRA. ALCALDESA Bueno, nosotros tenemos que contribuir, a lo mejor, no con \$500.000.- anuales, que era lo que les dábamos, nosotros tenemos que darle más para que ellos puedan tener más profesionales, una mejor atención, más personalizada, pero eso se va a ver en la comisión, o sea, no les quede, ésta es la primera puerta del compromiso que se hizo con esta organización, mira, por último, gracias a Dios, nace esta organización diferente, que nos motiva a todos, porque a mí cuando me invitaron yo quedé muy motivada, vi algo diferente, vi algo que es un sueño, y que ojalá lo pueda lograr el Regimiento Tacna algún día.

Lo que pasa es que hay que tener espacio, hay que tener una proyección muy dirigida a lo que se el servicio que se presta allá, pero yo creo que no hay duda de que todos van a ser beneficiados con ésto, o sea, yo te digo, en Salud no vamos a tener restricciones para ir apoyando ambos centros, incluso, Nicolás, que es, no sé, el administrador o no sé qué cargo tendrá, de allá, de Calera de Tango, me decía, yo me formé en Pirque y acá, entonces cómo no voy a querer traspasar todo lo que es su experiencia ahora acá, al centro de San Bernardo.

SR. VASQUEZ Justamente, la razón por qué yo lo planteé abierto y lo planteé efectivamente como terapias alternativas, justamente porque la idea es presentarle a la comisión todo lo que hoy día hacemos y que con ésto se va a ver fortalecido, y por eso no lo cerré con hipoterapia, porque al cerrarlo con hipoterapia lo que estaba diciendo en definitiva es que solamente iba a fomentar aquello con estos recursos, y no es la idea, pero obviamente también nosotros partimos sobre la base que tenemos un presupuesto propio, que también le vamos a presentar a la comisión, por lo cual también estamos trabajando y fortaleciendo, porque efectivamente el Regimiento Haras es muy poco lo que le entregamos y es mucho más el beneficio.

SRA. ALCALDESA Lo importante es que, Concejal, que el Concejal llame urgente, porque nosotros vamos a traspasar a la brevedad los fondos, porque queremos los niños vayan ya, entonces nosotros seguramente vamos a comprometer los pagos y la cantidad de niños.

SR. VASQUEZ Los niños ya están evaluados, y la Oficina de la Discapacidad, que no está aquí, pero la Oficina de la Discapacidad ya tiene un listado de niños comprometidos con estas terapias, entonces en el fondo ya hay una propuesta y eso es lo que obviamente nosotros quedamos de que íbamos a presentar en la Comisión de Salud, y ahí veíamos el detalle en definitiva de cómo iba la distribución de los recursos.

SRA. ALCALDESA Bueno. Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Alcaldesa, gracias. A ver, yo creo que aquí nos estamos enredando, otra vez nos estamos enredando mucho, partamos desde un principio para desenredar la madeja. Hace tiempo atrás hubo una Comisión de Salud, en que apareció, y la comisión se hizo porque se nos pidió hacerla por ese centro que apareció de Calera de Tango, ese proyecto de hipoterapia que está en Calera de Tango, vino la Municipalidad, quería presentarse, y en una comisión los recibimos y nos presentaron todo el proyecto.

Antes de eso o después de eso, no sé cuándo, la Alcaldesa y algunos Concejales fueron a la inauguración de ese centro, hasta ahí estaba todo bien, y el proyecto era espectacular y ellos dijeron queremos aportar a San Bernardo porque somos vecinos, antes de que lleguen otros clientes, perdón, otros pacientes de otras comunas, es para reservar un espacio...

SRA. ARAYA Con cupos era...

SR. RENCORET ¿Puedo terminar o no?. Gracias, entonces ahí estábamos al principio,

entremedio y después de eso fuimos invitados a la inauguración del proyecto de hipoterapia de este año 2017 en el Regimiento Tacna.

Ahí a muchos se nos abrieron los ojos y dijimos por qué vamos a invertir en un proyecto privado si tenemos un proyecto que está avalado por la Municipalidad hace mucho tiempo, ahí dijimos por qué vamos a dar 25.000.000 para allá, que ya estaban, no sé si comprometidos o no, pero esa era una idea, y por qué no potenciamos más este proyecto. Hasta ahí estábamos, y la discusión hoy día es, y por eso se planteó la discusión en el Concejo pasado y se abrió la posibilidad de entrar también en otras terapias, de acupuntura, yoga, etc..

Lo que se está haciendo ahora es el traspaso que pedimos en un principio, yo creo que hay que hacerlo, hay que pedir que antes de que se haga uso de esos dineros se mantengan guardados por 10, 15 días, no sé, hasta que hagamos una comisión y ahí discutamos todas las opciones y todas las inversiones, y si van los 25.000.000 para allá, o si vamos hacer más inversiones en otro lado.

SRA. ALCALDESA Es que sabes qué, que yo estoy súper comprometida, es que yo no sé por qué, si, oye, mira, si no le vamos a pasar los 25.000.000 de una patada, nosotros nos vamos a comprometer con tantos niños, vamos a pagar 10, 15.000.000, le vamos a pasar 5 a los otros, o sea, todo...

SR. RENCORET Alcaldesa, eso estoy diciendo.

SRA. ALCALDESA Pero no 10 días, Ricardo.

SR. RENCORET No, da lo mismo, es un decir, lo que quiero decir, para todos se queden tranquilos, para que hagamos una reunión para ver toda la inversión en cada una de las áreas, y ahí sigamos avanzando.

SRA. ALCALDESA Ya, ese es el acuerdo. Concejala Jovanka Collao.

SRA. COLLAO Bueno, contextualizando, tenía que aparecer esta fundación para que tomaran en cuenta el Haras, sorry, pero es verdad, es así, por qué, porque, Alcaldesa, déjeme acotar, o sea, lo que están planteando aquí es inyectar recursos en el Haras cuando usted sabe que fue lo que yo propuse en un comienzo, ¿cierto?, no quiero entrar más en polémica porque la cuestión ya pasó, ahora hay que abarcar lo que viene de aquí en adelante.

Me parece perfecto de que financemos después lo que tenemos acá en casa, para mí eso hubiese sido lo ideal y para las familias también.

Ahora este proyecto armado, está hecho, es llegar, los niños están esperando, en el fondo por qué nosotros vamos a quitarles la oportunidad a los niños que se rehabiliten con sus familias, yo de verdad, me van a disculpar, pero no entiendo, estamos partiendo al revés.

SRA. ALCALDESA Bien, yo creo que la intención, vamos a votar, tenemos clarito que esto es para perfeccionar, la verdad es que nosotros hace años estamos colaborando con el Haras, pero en realidad, si no es por esta motivación, no estaríamos pensando en inyectar más recursos, y eso es bueno, así como se generó una discusión en el punto anterior, que salió a la mesa, pero yo creo que aquí estamos tratando con un tema de salud, que es hermoso y tenemos para qué darle tanta vuelta, y yo le pido al Concejal que se apure no más con su comisión y veamos clarito cómo determinamos las ayudas, ¿ya?, para poder empezar rápido el programa con nuestros usuarios, que son los hijos de San Bernardo.

¿Vamos a votar, entonces?. Se aprueba.

ACUERDO N° 193- 17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes:

Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 25.000.000.- como aporte para financiar “Proyectos de Terapias Alternativas a la Biomédica que incluye Hipo terapia, Yoga, Acupuntura y otras, que vayan en beneficio en nuestra población”.

SRA. ALCALDESA Gracias, y pasamos al punto N°8, entonces.

8.- BAJO TABLA.

SUBVENCION UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

SRA. ALCALDESA Esta es la subvención de la Unión Comunal, en un primer pago, ¿están pidiendo 10.000.000?, ¿cuánto están pidiendo?, sí, ésta sería la primera cuota, lo que pasa es que planificación me mandó 10.000.000, pero estamos hablando de una subvención de 20.000.000, cuya primera cuota estaríamos pagando ahora. Los objetivos, honorarios...

SR. NAVARRO ¿Alcaldesa, aprobamos 20, no es cierto?.

SRA. ALCALDESA 20, y ahora es nuestro primer aporte, los honorarios y retenciones, consumos básicos de luz, agua, teléfono y gas, movilización y despacho de correspondencia, desarrollo de seminario y capacitación, artículos de oficina y celebraciones, Día del Dirigente, Día del Papá, Día de la Mamá, reparaciones menores, adquisición de computador, sillas, sillones, amplificador, el etc. aquí no existe, chiquillas, porque si no se van a meter en un medio forro, ¿ya?, el etc. no, es lo que está aquí, ustedes saben.

Mobiliarios, cocina, hall, ¿qué es eso?, capacitación y salón, ¿el arreglo del hall?, ah, los baños, es que no dice baños, ¿es el hall de entrada?, es que me dicen que no, no es hall, es baños, baños, ya. Bueno, dejemos el hall por si le van a hacer algo, si lo importante es que todo lo que está aquí es en lo que se puede gastar y no en otras cosas, ¿ya?, le agregamos baños.

¿Votamos entonces?. Se aprueba.

ACUERDO N° 194-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar bajo tabla el otorgamiento de una subvención a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, por la suma de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), como aporte para financiar personal a honorarios y retenciones; Consumos básicos (luz, agua, teléfono, gas); Movilización y despacho de correspondencia; Desarrollo seminario y capacitación; Artículos de oficina y celebraciones; Reparaciones menores; Adquisición de computador, sillas, sillones, amplificador, etc.; Mobiliario, cocina, baño, hall, capacitación y salón”.-

SRA. ALCALDESA Bien, pasamos a Hora de Incidentes.

9.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, y después seguimos por acá.

SRA. BUSTOS Me quiero referir al Informe N°11, del 6 de junio del año en curso, de la Dirección de Control, que informa sobre la ejecución... no, no, no, estoy equivocada, es el informe del bulevar cultural en la Maestranza de San Bernardo, y dice aquí en una partecita que cualquier duda que tengamos nosotros lo conversemos con el encargado del SEIA, de medioambiente. Entonces, mi sugerencia es que este señor del SEIA venga para acá, al Concejo, para que nosotros les digamos todas las observaciones que tenemos respecto del bulevar, porque imagínense que cada uno de nosotros esté preguntando, preguntando y preguntando, van a ser preguntas tan disímiles, a lo mejor, puede ser, salvo que nos pongamos de acuerdo en lo que tenemos que preguntar y preguntemos todos lo mismo, por último, o nos repartamos las preguntas, pero así como lo tiran ellos, tan livianamente, ¿verdad?, porque aquí dice, comunicarse con don Cristóbal Carreño, al teléfono tanto, o al correo electrónico.

SRA. ALCALDESA Yo no sé si podemos pedir una reunión nosotros.

SRA. BUSTOS Por qué no, creo yo que sí, si hay libertad, si nosotros necesitamos conversar con él.

SRA. ALCALDESA Es que Jorge Canals ya no está de SEREMI, él está de Subsecretario.

SRA. BUSTOS No, pero aquí dice que hablemos con el Sr. Carreño.

SRA. ALCALDESA ¿Usted quiere pedir que lo citemos a Concejo?.

SRA. BUSTOS Claro.

SRA. ALCALDESA Ya, acordemos citar a Concejo.

SRA. BUSTOS A este caballero, que sepa algo.

SRA. ALCALDESA Bueno, Canals es muy cercano, yo creo que a lo mejor hasta como Subsecretario puede venir, pero vamos a ver con la persona que corresponde. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Y ahí aprovechamos de hablar de todo.

SR. CADIZ Sobre el mismo punto. Hace algunas semanas el boulevard Maestranza entró al sistema de evaluación ambiental, es bien difícil, Sra. Orfelina, que algún interviniente directo participe en una discusión abierta, porque el sistema de evaluación ambiental en este país es un sistema que está malo, que está súper normado, y tiene un mecanismo de pronunciamiento a través de la web, www.sea.cl, cuando uno entra a esa página busca el proyecto y va a ver que allí están todos los documentos de evaluación ambiental y están todos los pronunciamientos de los servicios que se irán pronunciando uno a uno, la SEREMI de Agricultura, la SEREMI de Medioambiente, la SEREMI de Transportes, etc., etc..

13:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

Pocos días antes que este proyecto entrara al sistema de evaluación ambiental, yo pedí una reunión, que lo anuncié aquí en el Concejo Municipal, con el SEREMI de Transportes, donde me enteré con mucha sorpresa de que el EISTUC, el estudio de impacto ambiental sobre el transporte público, que

este proyecto tenía que presentar, ya está aprobado, está aprobado por este Municipio, por la SEREMI y por tres organismos más que concurren.

Por qué saco ésto a colación del incidente que ha puesto la Sra. Orfelina Bustos, porque además en esa conversación con el SEREMI me enteré de que este proyecto de impacto sobre el transporte público está aprobado sin ninguna vialidad nueva, es decir, vamos a tener un mall con 800 estacionamientos, que esos vehículos van a entrar y salir, más los proveedores todas esas tiendas, los recolectores de basura de esas tiendas, etc., y todos van a concurrir a través de la Villa Maestranza, donde hay 2.000 viviendas con sus 2.000 y tantos vehículos, me imagino. Este proyecto parte, no voy a entrar a la discusión patrimonial, que es bastante más dolorosa para San Bernardo, sólo voy a hablar del transporte público, del transporte urbano; se está aprobando un estudio de impacto vial, sobre el transporte público en el bulevar Maestranza, donde la empresa no hace ni un... casi digo un garabato, ni solo pasaje, ni una vereda, ni una vía de descongestión.

Sabe qué más, Alcaldesa, estamos enfrentando lo mismo que el DUOC, aquí el DUOC usa de estacionamiento la unidad vecinal, cómo se llama, la que da al centro, la que está al lado de la del centro, la que está al medio, o sea, aquí las calles San Alonso, Freire, Victoria, Bulnes, son el estacionamiento del DUOC, y el estacionamiento del mall y el tránsito del mall, y todas las externalidades del mall, que se llama bulevar Maestranza, va a ser la Villa Maestranza, es gente que se endeudó por 25, 30, 40 años, para vivir en un barrio residencial.

Yo siento, discúlpeme el Concejo y la Presidenta, mi forma de referirme, pero siento que en materias de estudios de impactos sobre el transporte urbano de San Bernardo, nuestro SEREMI, nuestra Dirección de Tránsito, es de firma rápida, ésto se aprueba con una ligereza tremenda, cómo se instala un mall con 800 estacionamientos y no ofrece ni una calle nueva, ni un pasaje nuevo, y este Municipio y la SEREMI de Transportes ya lo aprobaron, vamos a una situación peor que la del DUOC, eso es lo que yo quiero anunciar. Y respecto a lo que estaba diciendo la Sra. Orfelina, la forma es que las instituciones y los ciudadanos podemos ser observantes de este estudio, a través de su página web en el proyecto, donde nos tenemos que pronunciar de las aprensiones que tenemos.

Yo espero que lo discutamos a fondo, hay división respecto a qué hacer con el lugar, hay gente que quiere que se ocupe, que no quede botado, hay gente que quiere la recuperación patrimonial, pues yo voy a un tema indiscutible, que San Bernardo cada vez recibe más proyectos que dañan su viabilidad y la movilidad de la Comuna, y eso, yo no sé por qué, por qué aceptamos esos planes de manejo del impacto vial con tanta facilidad. Hace poco estaba yo ahí comprando en el sistema de negocios que tienen, a las 6 de la tarde la congestión es tremenda en esa villa, pero le vamos a meter un mall, y este Municipio, Alcaldesa, ya dijo que el estudio de impacto vial era bueno, y les está costando nada.

SRA. ALCALDESA No es tan así, desde mi punto de vista. Bueno, pero expliquémoslo mejor, Director.

SR. KARAMANOFF Buenas tardes ya, Concejales, Sra. Alcaldesa. Quisiera aclarar, y por eso estoy acá en este momento, quisiera aclarar dos situaciones que creo que son bastantes importantes; la primera es que yo creo que ya he escuchado, por lo menos, en tres o cuatro oportunidades acá, a la encargada o presidenta del Comité Ambiental Municipal, a Amalia Olmedo, en que ha dispuesto expresamente que para todo el sistema evaluación ambiental, llámese un proceso de estudio o de declaración, hay un reglamento y ese reglamento establece las formas de establecer las observaciones o aclaraciones y todo lo correspondiente a un proyecto que se somete a ese sistema de evaluación ambiental y, obviamente, y así como el estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, que son los EISTUC, quiero aclarar, Concejal, que no lo aprobamos los municipios, lo aprueba la SEREMI de Transportes, y nosotros somos uno de los organismos de consulta de ese procedimiento.

Ahora, a mí me gustaría que usted tuviera conocimiento sí, y por eso me molesta un poco la situación, porque nosotros, junto con la Dirección de Tránsito, emitimos un sinnúmero de

observaciones, incluso le pedimos una apertura de una calle completa al proyecto, y si la SEREMI de Transportes, luego, desestima eso y avala otra situación, o sea, es una temática que no es que seamos de rápida firma, ni nada por el estilo, sino que ha habido situaciones que la SEREMI de Transportes, que es el organismo que consolida estas observaciones, y aprueba, así como el Servicio de Evaluación Ambiental en lo que le corresponde, ellos estiman o desestiman cuando les corresponde hacerlo en virtud de alguna observación que estuviera fuera de proyecto o fuera del alcance, o lo que sea.

Ahora, en cuanto a este proyecto, obviamente estamos recién en una etapa de estudio, me consta que todos los miembros del Comité Ambiental Municipal, que tuvieron hace poco una reunión bastante importante, no una reunión, sino que una convocatoria, una participación, anteriormente hubo también una citación del mismo Servicio de Evaluación Ambiental, donde el Municipio se opuso profundamente a que esto se tramitara bajo la disposición de una declaración, y así pasó a un estudio propiamente tal, por un tema de fracciones y de otras condicionantes más, se han logrado cosas; en este proyecto, creo yo, y a diferencia de Walmart, no está nada dicho, y no está nada dicho porque está recién en esa instancia y, obviamente, las observaciones que nosotros tengamos que emanar, nosotros podemos recogerlas perfectamente, de hecho llegaron hace, si no me equivoco, una semana aproximadamente, todo el legajo de antecedentes para poder evaluar correctamente, y obviamente los alcances que ustedes puedan tener serán un aporte a nuestras observaciones.

Si quiere, Concejal, podemos tener una reunión para anotar y tomar nota de los alcances que ustedes puedan tener, pero todavía ni siquiera nos hemos pronunciado al respecto, por lo tanto estamos apresurándonos con respecto al mismo proceso que establece este reglamento del sistema de evaluación ambiental. Este proceso, si no me equivoco, debiera estar, más o menos, como consolidación de observaciones por parte nuestra, de aquí a un mes aproximadamente, no tengo certeza en la fecha, pero obviamente, así como el Comité Ambiental Municipal, que lo encabeza la Amalia, tiene mucho que decir, me imagino que ustedes también, por eso sería conveniente que se estableciera una mesa de trabajo y se tomara nota.

Ahora, ustedes pueden emitir esas observaciones a través de esta temática, o bien de forma individual en el mismo proceso de participación ciudadana que regula la plataforma del Servicio de Evaluación Ambiental, pero quiero poner énfasis en que el estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, el EISTUC, nosotros hicimos muchas y bastantes grandes observaciones respecto del proyecto, tanto en la Dirección de Obras, como en la Dirección de Tránsito, de ahí si no se tomaron en cuenta por parte de la SEREMI de Transportes, ya es una temática que hasta ahí llega nuestro alcance.

Ahora, sí podemos igualmente incluirla dentro de este nuevo sistema, dentro de esta nueva evaluación, y que obviamente las podemos establecer como que cambien algunos escenarios y algo por el estilo. Eso, Alcaldesa.

SR. CADIZ Alcaldesa, disculpe, para ser preciso con el Director. Yo tuve, no encuentro la fecha, durante el mes de junio, durante este mes, una reunión con el SEREMI de Transportes, don Matías Salazar, y le dije que no podía comprender que ellos aprobaran un EISTUC tan tempranamente y sin ninguna solución vial, porque él me habló, verbalmente, de reprogramar los semáforos, recuerdo la primera vez que el Director de Obras actual se presentó en el Concejo, hablábamos de los semáforos, y dijo los semáforos frenan la ciudad, yo le dije lo mismo al SEREMI de Transportes, y en realidad yo increpé al SEREMI por esta aprobación, y él me dijo que no era él el que aprobaba, sino que efectivamente hay cinco o seis organismos, y que éstos se habían pronunciado favorablemente.

SR. KARAMANOFF No, no es así.

SR. CADIZ Me comprometí a pedirle el EISTUC por Transparencia, se lo pedí al día siguiente de la entrevista y hasta el día de hoy no lo recibo, así es que si la Dirección de Tránsito o

de Obras lo tiene, sería bueno que lo hicieran llegar, porque la SEREMI no ha cumplido, pero nos encontramos una vez más, en realidad, si se va a resolver el tema del mall de Maestranza con semáforos, se va a empeorar la situación de San Bernardo, yo de verdad pido que lo revisemos y que si hay argumentos como los que expresa el Director de Obras respecto a pedir otras soluciones, insistamos en el sistema de evaluación ambiental sobre aquello, porque radialmente San Bernardo ha ido buscando salidas de descongestión hacia sus exteriores y va siendo obstruido por Walmart, ahora por el mall de Machasa, entonces yo no sé, vamos a terminar volando en esta Comuna.

Entonces, a mí, Director, lo que me dijo el Sr. SEREMI de Transportes es que ésto había sido aprobado por los cinco organismos intervinientes y no había nada que hacer, y uno de los cinco organismos es este Municipio, y si no es así sería bueno tener los antecedentes con los cuales yo refutar la palabra del SEREMI, que en el fondo él me dijo que este Municipio estaba de acuerdo, con el EISTUC ya aprobado.

SRA. ALCALDESA Lo encuentro insólito, mira, sin comentarios, porque yo estoy tan como picada con el SEREMI de Transportes, que se preocupe mejor de la comuna del lado y que no nos hostigue a nosotros tratando de decir que no hacemos nada, porque esta lucha también la dimos nosotros abiertamente.

Ahora, Concejal, lo que te quiero decir es que la gente del sector se ha manifestado públicamente, que ya se ejecute cualquier proyecto allí, y la presión que yo tengo hoy día es hasta cuándo retienen ustedes que se ejecute un proyecto ahí en la Maestranza, vamos a seguir, ese es el tema que yo estoy manejando ahora, yo les digo no depende de mí, porque ese es un proyecto privado, lo que nosotros teníamos que hacer ya lo hicimos.

Entonces, yo creo que es súper injusto que el SEREMI no reconozca, nos hemos sentado con la empresa a conversar, la propuesta son estacionamientos subterráneos, todo lo que nosotros podíamos pedir, y si no nos escuchan, Concejal, una vez más estamos con la pata encima, el gobierno nos puso una vez más la pata encima, y es tan simple como eso.

Bien, Sra. Orfelina, ¿sobre el mismo tema?. Mandémosle los antecedentes, en todo caso, bueno, yo creo que el Director nuevo de Tránsito está recién incorporándose a las materias, pero conversando con Eduardo y con el Director de Obras, para enviarles los antecedentes a los Concejales, con nuestras observaciones.

SRA. BUSTOS Yo quiero formular una consulta. Podemos nosotros, como colectivo, como Concejo Municipal, hacer observaciones, o tienen que ser personales, ¿podemos hacer un consolidado nosotros, como Concejo, y mandarlo a nombre del Concejo Municipal?.

SRA. ALCALDESA No, Sra. Orfelina, si nosotros no valemos nada, nada.

SRA. BUSTOS Y si lo hacemos como personas...

SRA. ALCALDESA No, si usted se puede tirar de guata conmigo y no nos van a escuchar, nos van a decir que la ley está por sobre nosotros.

SR. CADIZ Si el Municipio se pronuncia, como unidad especializada.

SRA. BUSTOS ¿Cómo lo tendríamos que hacer?.

SR. KARAMANOFF El Concejo no es organismo de consulta para el Servicio de Evaluación, ese es el problema.

SRA. BUSTOS O sea, no somos organismo de consulta.

SRA. ALCALDESA No, Sra. Orfelina, para nada, por eso que se están pidiendo más atribuciones para los municipios, precisamente ayer estuvimos con el Contralor pidiéndole más atribuciones para temas que nos afectan sólo a nosotros, a los municipios, y el Contralor le encontró mucha razón a las consultas que le hicimos y a las aprensiones que teníamos, porque la Ministra de Vivienda nos pidió que fuéramos a la Contraloría a hablar con el Contralor de otras materias, como son los hoyos de las calles, que tenemos que pagar transacciones extrajudiciales, que de manera muy irónica yo tengo que soportar que el Sr. Drago, que tiene un diario, que lo invité, burlarse de nosotros porque ponemos cartelitos, somos víctimas hasta de bullying de algunas personas, Sra. Orfelina, porque no tenemos atribuciones.

Además me quedé conforme respecto al hecho que no nos van a pedir que devolvamos las platas que hemos gastado, pero eso no significa que no se vaya a hacer un sumario, por ejemplo, a una Directora tan buena como la que tenemos nosotros, una de las mejores evaluadas del país, que es Mónica Aguilera, claro, porque la sanción administrativa, porque a pesar que el Contralor dijo, yo no puedo entender ésto, realmente, ¿no es cierto, Director?, él decía, lo encuentro insólito, vamos a ver qué podemos a hacer, se está apurando un instructivo que mandó SERVIU, para que los trámites sean más cortos, para los problemas de los hoyos más chiquititos, menores. Entonces, toda la propuesta que se ha hecho desde este Municipio para solucionar el problema del país, es porque nosotros hemos liderado ese tema.

Y es así como, por ejemplo, ahora nosotros no tenemos voz aquí en este caso también, o sea, habría que cambiar la ley y cambiar una ley como ésta se demoran como dos o tres años, entonces de verdad que da rabia, y cuando vamos a la Contraloría todos los alcaldes vamos súper tristes, porque en el fondo nos están pasando la cuenta por hacer las cosas bien, sólo por hacer las cosas bien.

SRA. GARCIA ¿Y quién sería el Sr. Drago, Alcaldesa?.

SRA. ALCALDESA El director del diario, que yo lo invité hoy día para que debatiéramos en la hora de incidentes, me dijo que iba a venir y no vino.

SR. NAVARRO Jefe de Comunicaciones del DUOC.

SRA. GARCIA Perdona, ¿es ese diario que le hace una alegoría de los santos que son Walmart?, porque esa es una verdadera alegoría.

SRA. ALCALDESA Sí, ese mismo.

SR. NAVARRO Es el negocio de él y él cobra porque alguien escriba.

SRA. ALCALDESA Hacen lo que quieren con el Municipio, se burlan de nosotros, yo le pedí por favor que viniera aquí a explicarnos, porque él habla de la libertad de prensa, la libertad de prensa para mí parte por el respeto a una institución como la Municipalidad, nosotros hacemos grandes esfuerzos por hacer las cosas bien, si nosotros estamos en contra de Walmart, no es un capricho, sino que realmente estamos salvaguardando algo que nos va a perjudicar, bueno, pero son los auspiciadores de ese diario.

Entonces, yo le pedí a él que viniera a hacer una exposición, así como él permite, él manda a toda la comunidad su versión de los hechos, yo le dije, yo quiero usted me venga a explicar a mí, para poder darle, con un respaldo, cuáles son nuestras acciones sobre los temas que se están planteando allí, pero no vino, se había comprometido a estar a la una acá. Bien, seguimos con incidentes.

SR. NAVARRO Alcaldesa, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿Sobre el mismo tema?.

SR. NAVARRO Pero cortito, y después voy a pasar a mis incidentes.

SRA. ALCALDESA Ya, porque me había pedido el Concejal Soto otro incidente.

SR. NAVARRO No, es que yo le había pedido primero.

SRA. ALCALDESA Ah, perdón, pero el Concejal Soto se lo cede a usted.

SR. NAVARRO Muy bien, Soto es un caballero.

SRA. BUSTOS Es que yo he expresado sólo un incidente y tengo dos.

SR. SOTO Todos nosotros somos caballeros, Concejal.

SRA. BUSTOS Qué caballeros, ¿viste?, así tienen que ser todos los varones de este Municipio, y los Directores también, y los de la Corporación igual, no, pero es una broma, es una broma nada más. Mire, es una cosa que yo he quedado abismada, al pasar por la Casa de la Cultura, vi que en la esquina de América con O'Higgins, y una foto de un edificio en altura, pero francamente que me quedé abismada.

Y por supuesto que yo de inmediato recurrí, en mi interior perverso, a las enmiendas del plan regulador, si hubiésemos enmendado este plan regulador, en aquellos años, no estaríamos sufriendo ahora por estos edificios en altura que son abrumadores, en la casa que era de la Sra. América, y la demolieron, era una casa estupenda, regia, está demolida, y yo los invito a que vayan a ver la foto del edificio, que se llama Alto del Parque, parece que así se llama. Así es que cómo nos estropean San Bernardo, por eso es que a nosotros nos miran bien así no más, porque la locomoción colectiva, las calles, todo, todo, los perros vagos, todo, todo, todo para San Bernardo, la basura.

SRA. ALCALDESA No, pero perros vagos, ahora no tenemos en el centro y hemos disminuido la población canina, muy poco queda, a través ya de 9 años con políticas especiales, hemos disminuido mucho la natalidad de estas mascotas.

SRA. BUSTOS Las jaurías, pero de todos modos indigna.

SRA. ALCALDESA Sí, sí. Director, respecto al edificio, que yo tanto he peleado, y peleé con usted, y todo lo que hicimos para que no se construyera, habían instalado, Sra. Orfelina, se las mandamos a sacar las oficinas, qué es lo que no hicimos en contra de esa gente, bueno, bajarle el edificio de 30 pisos a no sé, como era el proyecto.

SR. KARAMANOFF Alcaldesa y Concejales, contarles que ese edificio, como usted lo ve en la foto...

SRA. ALCALDESA Perdona, Director. Tengo que pedir permiso para prolongar la sesión, estamos fuera de hora, ¿media hora?, ya.

ACUERDO N° 195-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir de las 13:30 horas"

SR. KARAMANOFF Bueno, contarles que el edificio que está en la fotografía, es un

letrero publicitario que tiene autorización municipal, ese edificio ya tiene aplicadas, Concejala, las enmiendas, o las disposiciones con las cuales nosotros estamos regulando las enmiendas, y ese fue un acuerdo o una solicitud que se hizo explicando la situación en la que estábamos, por parte de la Alcaldesa, por parte mía también, donde se conversó con la empresa y se les explicó que si quieren tramitar esta enmienda, obviamente qué podía hacer al respecto, porque ese edificio debía tener, en un inicio, 23 pisos, es decir tenía alrededor de 7 u 8 pisos más de lo que tiene considerado hoy, hoy día ya tiene aplicadas las disposiciones de las enmiendas que nosotros estamos tramitando, de forma obviamente de voluntad propia por parte de la empresa y tratando de respetar un poco las condiciones con las cuales nosotros estamos trabajando estas pequeñas modificaciones al plan regulador, de lo contrario la historia sería otra.

SRA. BUSTOS Dios nos ha pillado confesados, así es que bueno.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a darle la palabra al Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Bueno, yo voy a cambiar de tema, voy a proponer mis incidentes, Alcaldesa, tiene que ver con un tema de cultura, quisiera saber cómo va el tema de la Corporación Cultural, el cual hace un tiempo atrás, el 16 de marzo, se constituyó como corporación, y no sé si Hernán, como está a cargo de Cultura, y la corporación es municipal, si él pudiese tener alguna información, porque en realidad yo, igual a mi parecer personalmente creo que se ha ido demorando la constitución, no sé si será por falta del gestor cultural o por alguna otra cosa, porque igual yo creo que este Concejo, y en el presupuesto se tiene que decidir para comenzar con este gran proyecto.

SR. ORTIZ Alcaldesa, Concejales, muy buenas tardes. Bueno, justamente, este mes, en el mes de junio, estaría por vencer la directiva provisoria de la Corporación Cultural, y justamente la semana pasada se hizo la reunión con este directorio para darle continuidad en el tema administrativo, para ir cumpliendo justamente también lo que ustedes están solicitando.

No obstante a ello, hay otra situación que tiene que ver con cumplir lo que ustedes han pedido en los Concejos anteriores, o en más de algún planteamiento, que tiene que ver con la integración del Concejo Municipal, así es que estamos trabajando paralelamente a ello con la Dirección Jurídica, para justamente lo que tiene que con el concepto del reglamento, pueden estar incorporados todos los conceptos que ustedes han planteado como Concejo Municipal, incluido, el tema puntual de incluir por ejemplo al representante de la Comisión de Cultura en este directorio. Por un lado eso.

Y por otro lado, siendo respetuoso también con las personas las cuales se solicitó que fuera el directorio provisoria, ellos están trabajando un planteamiento definitivo, el cual va a ser planteado a la presidenta de la corporación, y a ustedes también, para definir completamente cuáles serían los lineamientos generales de esta Corporación Cultural.

Para eso tienen plazo, tienen plazo, en este caso, hasta la segunda quincena del mes de julio, para hacerles la presentación formalmente a ustedes y que ustedes puedan también decir cuáles serían los lineamientos generales que va a tener esta Corporación, además del estatuto que ustedes mismos también aprobaron en los Concejos anteriores. Creo que estamos en un proceso del tema normal dentro del procedimiento que debe tener esta creación cultural.

13:40 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. MARIELA ARAYA.

SRA. ALCALDESA Aparte que, mira, yo no sé si es Hernán el que tiene que vivir estos procesos, claro, porque el directorio mismo es el que ya tiene que tomar, hay que elegir a la brevedad el director ejecutivo, el secretario ejecutivo, de modo que él pueda convocar a todo esto, porque en realidad Hernán es Jefe de Cultura Municipal, entonces vamos a ver, van a ser roles absolutamente autónomos unos de otros.

SR. NAVARRO Pero, Alcaldesa, a mí me gustaría saber la impresión suya de cómo lo tiene

usted preparado ésto, porque en realidad, como dice usted, Hernán es Director de Cultura o el Encargado de Cultura del Municipio, la corporación es un ente aparte, por lo tanto aquí quien debiera estar, a lo mejor, dando explicaciones sería el presidente del directorio, o el secretario ejecutivo, que aún no están, y cómo usted va a definir el tema del presupuesto para eso, y el lugar dónde va a funcionar esta corporación también.

SRA. ALCALDESA Exacto, bueno, lo primero es que las dependencias van a estar asignadas en la Casa de la Cultura, ya tiene una oficina, Hernán, ¿cierto?, yo había pedido incluso la primera oficina de la corporación en el nuevo vagón, pero tenemos que arreglarlo, y me parece que ahí, no sé cuántos metros cuadrados son, porque al principio vamos a partir con el secretario ejecutivo y un administrativo, o administrativa, que haga de secretario.

Bueno, la meta que le vamos a poner, obviamente, es buscar recursos, nosotros también tendremos que a lo mejor entregar recursos para pagar lo que va a ser nuestro secretario, pero son funciones absolutamente aparte, que las tenemos que ver en la dirección, nosotros queremos incorporar al directorio la presencia de un Concejal, es imposible que no esté, si nosotros vamos a subvencionar esta corporación tenemos que tener un representante del Concejo. Entonces, lo primero es convocar a esta asamblea, ¿el otro día no se constituyó?.

SR. ORTIZ Sí, Alcaldesa, justamente, vuelvo a repetir, en el reglamento que tiene la corporación estaría considerada la integración del Concejal representante del Concejo Municipal, en eso está trabajando la Dirección Jurídica para poder plantearlo.

SRA. ALCALDESA Ya, y estaríamos vigente hoy día, y lo otro es nombrar al secretario ejecutivo a la brevedad, bueno, hay que convocar rápidamente para dar los lineamientos formales y presentar al secretario que se haga cargo, y que él, porque obviamente él tendrá que hacer la primera gran propuesta, ¿ya?. Gracias, Hernán. ¿Seguimos?, a propósito de la Casa de la Cultura...

SR. SOTO Alcaldesa, había pedido la palabra.

SRA. ALCALDESA Sí, Concejal.

SR. SOTO Quería hacer una consulta respecto a un informe que nos hizo llegar el Director de Control, el Informe 11, no sé si está el Director de Control acá, ¿o no?... mis consultas son a partir, bueno, de la ignorancia que uno tiene en los temas financieros, de contabilidad, pero me asaltan dos dudas, me piden que me expliquen respecto a dos afirmaciones que están contenidas en este informe, una que dice que hay un déficit importante en las cuentas de ingresos, y el otro que dice, es importante destacar el déficit que se produce en el presupuesto de la cuenta honorarios a sumaalzada, ascendiente a 95.393.000, el que de ser suplementado superaría el margen legal del 10% del presupuesto del personal de planta ascendiente a 733.262.000.

Si me puede explicar, Director, estas dos afirmaciones.

SR. URIBE Buenas tardes.

SRA. ALCALDESA Buenas tardes, Director. Lo importante es decirles a todos los que son Concejales antiguos, porque yo también fui Concejala nueva y siempre que veía estos informes pensaba que poco menos que estábamos en la quiebra, y no, ésto es muy usual, nuestro ex Director de Control, por ley tienen que enviarnos estos informes de cómo están las cuentas, pero es súper bueno que lo veamos ahora, para que se entienda cómo es el procedimiento, que después tenemos nosotros en las comisiones de finanzas donde se exige o se ve la proyección de cuándo llegan las platas, pero ésta es la fotografía del primer trimestre.

SR. URIBE Así es, a ver, efectivamente, ésto es lo que en el lenguaje cotidiano de la cultura municipal llamamos informe trimestral, al 31 de marzo se hace un corte de cuál ha sido el

comportamiento de la ejecución presupuestaria y se proyecta hasta fin del año 2017, por lo tanto cuando estamos hablando de déficit estamos hablando de eventuales proyecciones de déficit, si es que este comportamiento continúa de esa forma hasta fin de año, no es que hoy día estemos en una situación de pagos o algo por el estilo. Eso como primera cosa para dejarlo inmediatamente despejado.

Por lo tanto, la afirmación en el sentido de que las cuentas de ingresos presentan déficit, tiene que ver con que en el presupuesto municipal se estimó que iba a haber una ejecución presupuestaria en el año, de un determinado monto, y nosotros lo que hacemos es compararla con la ejecución a la misma fecha del año pasado, y comparándola también con el presupuesto, perdón, con la ejecución presupuestaria del año pasado también.

Entonces, si usted se va al detalle, que es el anexo que viene después, está la explicación de cómo es que se obtiene la conclusión de que va a haber un déficit y a cuánto ascendería; en general, tiene que ver con la comparación del comportamiento presupuestario de los últimos tres trimestres del año pasado y se proyecta o se estima que podría haber una conducta similar o una tendencia similar en este año.

Eso en general pasa con las cuentas donde no hay ingresos previstos, por ejemplo, si nosotros tenemos previsto el pago de la segunda cuota de una patente municipal, que eso tiene una fecha en que debe pagarse, ese es un ingreso esperado y realmente ahí no debiera de haber una sorpresa muy grande, son otras cuentas, por ejemplo, si usted se fija en lo que tiene que ver con los ingresos por las multas del TAG, salvo en un período del año que tiene que ver con la regularización de las multas para que la gente pueda pagar sus permisos de circulación, no es posible pronosticar con mucha certeza cómo va a ser el comportamiento en el resto del año. Se pueden analizar tendencias y eso es lo que se hace, de ahí derivan algunas de esas conclusiones.

Y en lo que se hace en el tema de los honorarios, hoy día la dotación a honorarios de la Municipalidad está hasta fines de septiembre, eso está financiado, pero en el evento de que todas las contrataciones a honorarios se prolonguen hasta el mes de diciembre, en la misma cantidad de dotación y en la misma cantidad de remuneración, se va a producir un déficit y va a haber un pequeño margen el que va a rebasar el límite de gastos en honorarios.

Hoy día no se produce, efectivamente, sino que se produciría en el evento de que de prorrogarse todas las contrataciones hasta fin de año, en misma cantidad de dotación y en el mismo monto, y está ahí calculado cuánto sería. Por lo tanto, éstos son ajustes que se están indicando o sugiriendo, la verdad es que la Dirección de Control no es la que determina cuáles son esos ajustes, nosotros, en este informe, de hecho hay mucha información que no se pone, porque no es parte del informe, esto, como lo definió muy bien la Alcaldesa, es una fotografía y la fotografía están expuestas a diferentes interpretaciones y uno puede explicar cómo las obtuvo detallando cuáles fueron sus metodologías.

Eso, como primera cosa, yo quisiera manifestar, la Dirección de Control tradicionalmente, y va a mantener, tiene una metodología bastante observadora sobre todo para la estimación de los ingresos, y creo que eso es sano y de alguna manera siempre ha sido una garantía de tener ese contrapunto, de cómo otra unidad que después es la que tiene que explicar y hacer los ajustes, tiene previsiones un poco más optimistas, generalmente ha habido ahí un encuentro bastante positivo entre las dos visiones y es bueno, como le digo yo, mantener ese contrapunto.

Hoy día en lo que hace a este informe, como lo dice la definición, es trimestral, ésta es hasta el mes de marzo, ya ha pasado un buen tiempo desde de esa fotografía, por lo tanto hay algunas cosas acá que probablemente tengan ya algún ajuste o alguna explicación.

En el informe, quiero volver a recalcarlo, lo que se consigna es la fotografía de lo que dice la ejecución y la metodología de cómo se pronostica que pudiera comportarse el resto del año, y esa fecha están proyectados estos déficit de aquí.

SRA. ALCALDESA ¿Sobre el mismo tema, Sra. Orfelina?, va a seguir, Concejal.

SR. SOTO Sí, quiero seguir sobre el mismo tema.

SRA. ALCALDESA No, es que ella parece que quiere hacer una consulta sobre el mismo tema.

13:45 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

SRA. BUSTOS Yo, sobre el mismo tema, la verdad es que no he visto en detalle este informe, lo confieso hidalgamente, pero no es para asustarse, para los Concejales nuevos, en realidad, porque el presupuesto está equilibrado, a mí más me preocupan dos cosas; en el informe final de la ejecución presupuestaria del año pasado se observa una disminución leve en los ingresos de este Municipio, y es allí donde habría que poner mucho empeño, porque si seguimos bajando este año y bajando el próximo, qué sé yo, al final vamos a quedar con una disminución sustantiva de recursos, entonces eso es más grave que esto que pasa aquí, porque esto, como aquí se dice, es una foto, puede salir uno sonriendo aquí o puede salir enojada, en la foto siguiente vamos a salir mejor.

Sin embargo, yo de esto que yo he podido leer recién me llama la atención, me preocupa, más que llamarme la atención, que en el último párrafo de su informe, entiéndase que ésta es una evaluación de procesos, lo que se llama en educación, es una evaluación de proceso, no es una evaluación final, esto es paulatino, para que me entienda el colega, que él es profe también, es una evaluación de procesos.

Me inquieta a mí lo que pasa con Administración y Finanzas, con la deuda que hay, que está en el Juzgado de Letras del Trabajo, eso me preocupa, por \$11.000.000.-, que son de previsión. Eso yo creo que habría que verlo rápidamente, porque no nos podemos exponer como Municipio a estar en el Juzgado del Trabajo.

SR. SOTO Yo quiero volver al punto, Director, si bien, si entendí bien, éste es un informe trimestral, enero, febrero, marzo, y de acuerdo a este informe al 30 de marzo la cuenta honorarios no superaría el 10% del presupuesto del personal de planta, ¿cierto?, a esa fecha no lo superaría, porque usted dice que a partir de septiembre, en el último trimestre, de mantenerse eso, ahí sí se produciría una diferencia. Eso es, si entendí bien, si no, corrijame.

SR. URIBE Hay un porcentaje máximo de gasto en el pago de honorarios, eso está fijado en la ley. Hoy día nosotros no estamos sobre ese límite de gasto proyectado, pero este gasto está proyectado en este Municipio hasta septiembre, por lo tanto si usted suplementa la cuenta para poder pagar los honorarios de octubre, noviembre, diciembre, se va a pasar en el 10% si mantiene toda la dotación de honorarios de hoy con la misma remuneración. Ese es el punto.

SRA. GARCIA ¿Quedó conforme?.

SR. SOTO Bueno, o sea, le entendí la explicación, la entendí muy bien, está demás decir que hay que ajustarse a la norma, cumplir con la legalidad, toda vez que nadie entendería que nosotros no cumpliéramos la norma y a los contribuyentes les pedimos que sí lo hagan, así es que me parece bien la explicación. Gracias.

13:48 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

SRA. GARCIA Administrador.

SR. BECERRA Muchas gracias. A mí me gustaría complementar, si bien, el Director de

Control en su responsabilidad hoy día, obviamente tiene que cumplir, Concejal, cumplir con la legalidad, éste es como dice un informe, y efectivamente creo que la Concejala, en este caso la Sra. Orfelina, da en el clavo, porque esto se va tanteando, en buen chileno, en la medida que nosotros vamos a ajustar todos estos informes, y efectivamente el año pasado nosotros notamos una disminución en el ingreso, cosa que la hemos trabajado durante ese semestre, y por eso es bueno decir que esta fotografía es como bastante, la explicación, esta fotografía es del 31 de marzo, pero es como que estemos hablando del 31 de diciembre, yo siempre lo explico de esa manera, o sea, cuando se habla de este déficit es porque estamos proyectando y es como que estamos en el último día del año y decimos, todas estas cuentas, entonces lo importante es que estos trimestrales nos van diciendo, y qué bueno que lo diga el Director de Control, que hay criterios, que tanto como Control que tiene que decirnos en qué estamos según las cuentas, la parte de administración, en este caso también de presupuesto y finanzas, ¿cierto?, vayan tomando las medidas.

Y eso es lo que hemos estado haciendo, de hecho, hemos terminado, terminamos esta semana, si me corrigen, pero esta semana todo lo que es el análisis de los ingresos, cosa que ya estamos en condiciones de ver cómo vamos proyectando más allá, qué más tenemos que hacer, y de hecho nos está ayudando mucho, a nuestro juicio, y queremos ponerle mucho hincapié en el tema de la fiscalización, porque ahí hemos detectado que podemos tener evidentemente más ingresos.

Y lo que también le preocupa a usted, y súper claramente, en el tema de los honorarios también se están haciendo ajustes necesarios, aquí pasan incluso, como lo decía el Director, hay una cuenta que es de suma alzada, la 21.03, entonces también hay algunos casos que van a pasar a otro tipo de cuenta, que no va a estar tan disminuida esta cuenta, y es evidentemente que también hay análisis, y lo planteamos desde un comienzo así, porque no podemos hacer y pasarlo sobre la ley, porque nunca lo hemos hecho, sabemos que hay municipios que se exceden en el 10, 20%, en este caso, que subió ahora el tema de los contratados, pero no es el caso de San Bernardo, en el caso de San Bernardo hemos sido siempre respetuosos de cumplir con esos estándares.

Así es que solamente trabajo es lo que estamos haciendo, esperamos que, es evidente que probablemente también tengamos una proyección de déficit en el segundo informe, pero obviamente con medidas, va a ser menor, manejado, y es muy preciso lo que dice, en cuanto a los ajustes, el tema de los ingresos, la Sra. Orfelina, porque ahí es donde tenemos que creemos que hincarle el diente, tenemos que tener más dineros, justamente, para las necesidades que se van dando a nivel de la Comuna.

Eso es a modo muy general, pero obviamente quien quiera ir preguntándonos cómo vamos desarrollando estas estrategias, es obvio que ustedes tienen que estar al tanto, muchas veces todas estas estrategias de ingresos, de gastos, tienen que pasar justamente por distintas materias, ¿cierto?, por Concejo Municipal.

Así es que en ese sentido también se les irá aclarando porque las modificaciones presupuestarias están en ese orden. Y lo último, estamos preparando justamente una modificación presupuestaria para enfrentar las cuentas deficitarias en algunos casos, que se está preparando, y se hace por norma ya hace un par de años atrás, una gran modificación presupuestaria en términos del primer semestre del año en curso, para prepararnos obviamente para la etapa final y, obviamente, la creación del presupuesto año 2018.

SRA. GARCIA O.K., ¿quedó conforme, Concejal?, ¿sí?. Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SR. COLLAO Gracias, Presidenta. Hay unas fotos.

EXPONE EN APOYO DE DATA SHOW.

Bueno, ahí en Martín de Solís con Pasaje Chauques, hay una sede social donde viven personas, ahí mismo, donde dice Lorena, en la Villa Arturo Prat, entonces me preocupan sin lugar a dudas las

familias que están viviendo ahí, yo no sé si han ido de DIDECO.

SRA. GARCIA Le voy a ayudar un poquito. Catalina, usted, por favor, pase adelante, quiero pedirle un poco a Catalina nos ayude en eso, pero no tenemos quórum, entonces no podemos seguir funcionando... Fuera de Concejo, ¿les parece?, podemos contar ésto, para contextualizar, fuera de Concejo, para contextualizarles a las personas que están escuchando el Concejo, en este momento estamos sin quórum y vamos a hacer esta presentación de la Sra. Catalina en forma improvisada, Catalina, yo sé que la llamo así, porque la Catita sabe perfectamente el tema de Organizaciones Comunitarias y también la reglamentación de sedes.

Entonces, cuéntenos un poco, para que los Concejales sepan cuáles son las reglas que tienen las sedes vecinales y las prohibiciones que tienen precisamente de esta práctica.

13:55 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

SRA. LASO Muy buenas tardes, Sras. y Sres. Concejales, bueno, esa es una sede, yo creo que es nuestro peor ejemplo, pero bueno, qué bueno que salió acá, porque realidad está por años, esa sede social está siendo ocupada, ha sido rotativamente ocupada por distintas familias. La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Vivienda...

SRA. GARCIA Disculpa, pero tenemos quórum ahora.

SRA. COLLAO A ver, me llamaron dentro de la semana pasada y fui ayer a visitarla.

SRA. LASO Eso surgió, ya no me recuerdo los años, porque se me borró la película, pero debe tener por lo menos más de 15 años, llegaron ahí unas familias, dos o tres familias, producto de un desalojo del... ni me acuerdo del desalojo, fue un desalojo que se produjo aquí, en el Pozo Lastre, sí, y en ese tiempo estaba la Sra. América Soto, no sé por qué, pero estaba subrogando a alguien y nos pidió al DIDECO que viéramos la forma dónde se podían ubicar a estas familias, eran dos o tres familias que se logró ubicar en ningún lugar, porque siempre los desalojos, que es muy incómoda la situación para nosotros, lo que se trata de hacer es de ubicarles algún lugar, familias, etc., el Municipio está disponible para trasladar enseres, entregar mediaguas, todo lo que sea posible con tal de que las familias queden en mejores condiciones.

Bueno, estas familias, no hubo cómo poder ubicarlas y se les dejó ahí en espera de buscar una solución, y así en el tiempo se le fue buscando solución, pero esos trajeron a otros, y a otros y a otras, y por ahí han pasado miles de personas, no sé, no miles, un poco exagerado, pero han pasado muchas familias.

En este momento no lo sé, tendríamos que consultar con la Sra. Ximena Márquez, que es la encargada de Vivienda, porque ella siempre los están catastrando y los está verificando, y probablemente puede que estén en vías de solución, pero eso es por años, la organización de ese sector, que además ha funcionado bastante mal, porque cuando nosotros llegamos ahí esa sede ya no estaba siendo ocupada por la organización, fui intermitente en su tiempo, después se crearon comités de desarrollo, me parece, que estaba a cargo la Jovita Pérez, bueno, han existido algunas organizaciones que han intentado levantar algo, pero el espacio de sede social no ha podido ser ocupado, esa es la verdad.

Hemos intentado también mejorar el tema del agua, porque no había agua, no estaba el medidor, se han hecho durante todos estos años distintas cosas, pero nadie paga el servicio y obviamente que las empresas retiran los medidores y las familias viven en muy malas condiciones.

SRA. COLLAO Sí, no tiene agua, no tienes baños, tal cual como usted lo plantea.

SRA. GARCIA Alcaldesa, para clarificar la situación, yo recuerdo que hace un tiempo atrás

usted solicitó al Departamento de Organizaciones Comunitarias que hiciéramos el catastro de aquellas sedes donde teníamos personas viviendo, hemos hecho, recuerde, arriba en Todos los Santos, lo que costó sacar a las personas que estaban en ese lugar, en Ayacara el mismo tema, y que se diera un instructivo a los presidentes de juntas de vecinos que ésta no es una práctica que se pueda realizar, sin embargo muchas veces se hace.

Entonces, claro, son problemas sociales que son tremendos, porque usted lo dice, no tienen agua ni tienen luz, no, si es que no deberían estar viviendo ahí, porque además la legislación lo impide, no podrían.

SRA. COLLAO Estas son tres familias y lo que planteaban que una ya tenía un subsidio, que ya se iban a ir, entonces la idea es que, yo planteo que quizás estemos como más al tanto de los procesos de ellos para que ojalá se pudiesen...

SRA. ALCALDESA No, si esos están siempre, la DIDECO siempre está trabajando, tenemos un problema así en San Francisco también, y tenemos problemas porque las iglesias evangélicas también tienes tratos con las juntas de vecinos.

Nosotros, cuando estaba Javier, me acuerdo que habíamos hecho un trabajo súper bueno con Julia Mortera, respecto a que ellos visitaban las juntas de vecinos, nos denunciaban, y eran un aporte, a lo mejor también debiéramos pedirle ahora a la directiva de la Unión Comunal que nos haga la misma pega, porque es súper fresca la gente que se instala ahí y después no la sacas ni con grúa.

SRA. COLLAO Y aparte, lo más grave, Alcaldesa, es que no se está usando la sede para los vecinos, entonces eso es mucho más grave, aparte está abierto y está sucio atrás, hay como un terreno que supuestamente era para un proyecto de una cancha y los niños juegan ahí, Alcaldesa, entonces ojalá pudieran ir a sacar esa basura, porque yo hablé con los vecinos que están frente al basural, para que ellos se comprometan a que si les sacamos la basura, ellos al primero que vaya a botar en el fondo los frenen.

SRA. ALCALDESA Bueno, ahí está nuestro Director de Aseo y Ornato, ya tomó nota, lo vi, que lo está haciendo muy bien, en la emergencia fue topísimo nuestro Director, o sea, de verdad, chiquillos, aprovecho esta ocasión para felicitar a Eduardo porque estuvo activo con las empresas, porque las podas fueron muy importantes esa noche, se cayeron muchos árboles, muchas ramas, y había que estar activo con ellos y se trabajó hasta la madrugada, así es que gracias, negrito, hay que poner mucho ojo en la revisión, yo no sé si tenemos que arrendar scanners, pero por ejemplo ahora se cayó de mi casa un árbol y cayó en la piscina del lado, rompió cerco, rompió todo, dónde está viento, no sé, pero se cayó, y gracias a Dios tengo un buen vecino y se cayó en el cerco, en la piscina, pero llegó hasta la piscina, pero nunca me imaginé que el árbol estaba tan viejo, o sea, hay que empezar a revisar.

Fíjate que los vecinos se enojan, y perdona que te haya sacado un poco del tema, pero es bueno que ustedes sepan que en esta campaña, de esta noche, nosotros difundíamos que se estaban cortando ramas en la noche, para que los vecinos no se pasaran rollos, porque hay que ser tan sensibles con esta cuestión de los árboles, pero se hizo un trabajo espectacular esa noche, negrito, me encantó trabajar contigo, y con los demás Directores por supuesto.

Bien, hay que prepararse para el nuevo frente de mal tiempo del fin de semana que viene, y sobre todo con la autopista, Catita, la autopista se portó súper mal, porque no fue solamente en San Bernardo, se denunció en muchas otras comunas, yo creo que ellos no hicieron la pega de destapar.

SRA. LASO Alcaldesa, para terminar, lo último. Nosotros, el DIDECO, a propósito del PMG que nosotros estamos cumpliendo, una de nuestras metas es el tema de la fiscalización de los comodatos, y todos los funcionarios de planta y contrata estamos, a partir de este viernes, tenemos divididos las 140 y tantos comodatos de multicanchas y sedes sociales, con un cuestionario de

como tres, cuatro hojas, en donde se está sacando toda la información, porque en realidad lo que los comodatos dicen es muy poco, nosotros siempre hemos planteado. que la única exigencia que se le pide al DIDECO es que se haga una fiscalización en términos de que se nos tiene que enviar una vez al año el plan de trabajo de la organización respecto al comodato, pero no va más allá.

Entonces, hay muchos cabos que quedan sueltos y esperamos, a partir de esto, nosotros levantar un documento que permita hacer un trabajo mucho más completo en términos de la elaboración del contrato de comodato, en donde se nos exija, ya sea a nosotros o a la unidad de administración, a través de la DAF, que se pidan, por ejemplo, los pagos de luz, de agua, de los servicios, ver los estados, cómo se entrega el inventario de la organización cuando se le entrega el comodato, o sea, estamos tomando este tema muy en serio, bueno, más de lo que debería, porque nuestra función era como bien limitada, pero queremos abarcar más producto de todos estos problemas que se generan en los espacios, espacios que quedan botados, que se les da mal uso, etc., etc.. Así es que esperamos de aquí a fin de año tener un buen informe que permita también a ustedes tomar algunas decisiones y a las distintas unidades que están involucradas, que son la Dirección de Asesoría Jurídica, la DAF, y nosotros, y Obras también, que también está incorporado.

SRA. ALCALDESA Súper buen trabajo, Catalina, en el sector de El Manzano, yo después les voy a mandar datos, hemos entregado a algunas iglesias evangélicas, hay muchas, arriendan los espacios para mediaguas, o sea, es muy buen trabajo, muy buena idea haber ido con metas de este tipo. ¿Seguimos, Concejala?.

SRA. COLLAO Sí, el segundo incidente, en la calle Santa Mercedes 13.758, Villa Pedro Nolasco, hay otra fotito creo, que en el fondo grafica el mal estado de la calzada y de la calle, lo que pasa es que hay una señora que ella, precisamente, ahí en la reja, en el portón azul, ella es una señora de 67 años, que ha sufrido ya dos caídas producto de este mal estado, ¿ya?, entonces quería saber...

SRA. ALCALDESA Sabes qué, lamentablemente no está la Mónica aquí, San Pedro de Nolasco tenía presentado y financiada la pavimentación de las veredas y no quisieron, no quisieron, puedes traer a la dirigente, que te lo diga públicamente, porque ellos habían intervenido las calles, sus entradas, sus entradas de autos, hay algunas casas maravillosas allá, entonces ellos se negaron a que se les rompieran las calles, sí, fue una tremenda pelea que yo tuve, y El Manzano, San Pedro de Nolasco, quedó fuera porque los vecinos no permitieron la ejecución. Karen, por favor, y, mira, si uno cuando anda con buena voluntad y todo, pero la historia no es nada de lo que uno se imagina.

SRA. COLLAO Es que uno sabe la historia, sin duda, a nosotros simplemente nos llaman los vecinos, nada más, entonces en el fondo es exponer.

SRA. SENDLER Buenas tardes, Alcaldesa, Sres. Concejales, excuso a mi Directora porque está con licencia médica. Justamente estaba preguntando, la Oficina de Pavimentación tenía aprobado los PPP, los pavimentos participativos, donde se reparaba eso y los dirigentes del sector no quisieron hacer la inversión que se iba a realizar en el sector, entonces lamentablemente, nosotros, si los dirigentes y los vecinos no están de acuerdo, nosotros no podemos hacer inversión en el sector. Eso estaba aprobado, Concejala.

SRA. ALCALDESA ¿Terminamos?, pasa luego las fotitos, después, en el otro informamos de que la visita del Subsecretario de Justicia, que vino al centro, al Tiempo Joven.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. CASTRO Alcaldesa, Concejales, buenas tardes, en virtud del tiempo, cortito, una muy buena noticia para terminar el Concejo de hoy, que es la concreción en el fondo de este sueño que surgió un día en una reunión que tuvo la Alcaldesa, que ustedes ya están viendo, que ya el vagón, que fue entregado en comodato por la Biblioteca Nacional, ya está en San Bernardo, eso se hizo el

día domingo, en dos tandas, porque fue una jornada maratónica, ahí se está trasladando el vagón, desde los ejes, desde los rieles, hacia el camión que iba a soportar las 20 toneladas y los 14 m. de largo y 4 de altura, y 3 de ancho que tiene ese vagón, que data de principios del siglo XIX.

El vagón, como ustedes pueden ver, es un vagón que está en muy buen estado, de madera, que por dentro está habilitado como biblioteca, y que la idea es en el fondo seguir con un trabajo de recuperación de patrimonio de la identidad ferroviaria que tiene San Bernardo. Ahí está saliendo desde la biblioteca por la Alameda, esa escena es bastante especial porque va pasando por La Moneda, eso era cerca de las 12, agradecer también el apoyo don Eric Contreras que nos ayudó con el tema de la coordinación con Carabineros, Gonzalo que grabó las imágenes, Juanito que sacó las fotos, Hernán Ortiz que estaba ahí acompañándonos, si me olvido de alguien.

Y ahí ya está, cuando ya se instaló en la Casa de la Cultura, y ahora viene un experto técnico que va a hacer todo lo que es el proceso de evaluación para la restauración. Eso es.

SRA. ALCALDESA Una maravilla, y fue un regalo, fue un regalo que se agradece mucho, en el momento más adecuado, se pasaron en realidad de la Biblioteca Nacional, el director, Ángel Cabezas.

SRA. GARCIA Lo conocemos mucho y Además, Alcaldesa, felicitar a la administración y a usted, que agarró papa inmediatamente, porque hay gente que no agarra papa.

SRA. ALCALDESA No, si después que nosotros dijimos, ya, bueno, nosotros lo aceptamos con todo cariño, aparecieron tres o cuatro municipios queriendo rescatar, pero ellos no le pusieron color, nosotros nos posesionamos de la oferta que nos hicieron, y gracias, Mariano, por haber conducido tan bien ésto, porque trasnocharon, porque hubo que hacerlo cuando no había, no sé, a las 11, a las 1 de la madrugada.

SR. CASTRO Pero lo bonito era ver la cara de la gente cuando uno pasaba por la Alameda y miraban el vagón, porque era extraño ver un vagón en la Alameda.

SR. NAVARRO Alcaldesa, ¿esas serán las oficina de la Corporación?.

SRA. ALCALDESA Sí, esa es mi idea. Ya, se levanta la sesión.

Siendo las 14:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

SR. JAVIER GAETE GODOY

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE